



Ciudad de las
niñas y niños



Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo

Política de Desarrollo

14. Seguridad Ciudadana.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

2021-2024

Periodo de Evaluación

1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

Marzo 2024



Programa Anual de Evaluación 2024

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo

Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024

Periodo de Evaluación
1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

Marzo 2024

Glosario de Términos

Acción Estratégica: Conjunto de actividades operativas con las que se implementan, ejecutan y controlan las políticas, objetivos y estrategias establecidas en la planeación, se adecuan las agendas institucionales y se monitorean los resultados.

Agendas: Conjunto de compromisos adquiridos desde el ámbito local al internacional, para coordinar y dar seguimiento a los objetivos de corto, mediano y largo plazo vinculados a los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Análisis FODA: Técnica de diagnóstico y de análisis de coyuntura estratégica que vincula el contexto de operación de una acción pública con sus resultados esperados en función de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Análisis de Pareto: Técnica de análisis estadístico y gráfico que permite conocer el grado de homogeneidad en la contribución individual de resultados o efectos de un conjunto de elementos o causas interrelacionadas y que tienden a cumplir con el Principio 80-20, es decir, en el que mientras menos homogeneidad exista entre los resultados o efectos de un conjunto de elementos o causas, un porcentaje menor de ellos generará un porcentaje de contribución mayor en sus resultados globales.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que mediante un posicionamiento institucional asumen los Entes Públicos para introducir cambios y mejoras en su accionar público, que se basan en las recomendaciones derivadas de una evaluación externa.

Beneficiarios: Población o área de enfoque, en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

Criterio Técnico de Desempeño: Aspecto específico que debe aplicar un evaluador externo para contrastar y medir la información recabada en una evaluación. Éste debe ser complementado con un análisis descriptivo detallado y apegado a una metodología y técnica de investigación.

Diagnóstico: Estudio que busca identificar las causas, condiciones y consecuencias de los problemas que se pretenden resolver o reducir con la puesta en marcha de acciones públicas y de las cuales es posible derivar estrategias de solución.

Ente Público: Organización con personalidad jurídica, creado mediante Ley, que ejerce atribuciones de carácter administrativo público para ejercer o hacer cumplir derechos y contraer obligaciones.

Estrategia Específica: Directriz que orientan el proceso de planeación participativa del desarrollo para alcanzar los objetivos y metas en el corto, mediano y largo plazo.

Evaluación: Conjunto de actividades estratégicas y de investigación encaminadas a valorar el avance de los objetivos de planes, políticas y programas públicos por implementar, en curso o concluidos que operan los Entes Públicos que integran el estado y los municipios.

Evaluación de Desempeño: Tipo de evaluación cuyo enfoque está centrado en revisar el desempeño de la gestión pública a través de la rendición de cuentas, de acuerdo a las metas, objetivos y resultados, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos y valorar el grado de consecución de los objetivos alcanzados por cada plan, política o programa público.

Evaluación Estratégica: Evaluación que diagnóstica y analiza una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Mide los resultados de un programa o conjunto de

programas en torno a estrategias o políticas públicas de desarrollo e instituciones, con relación a los objetivos estratégicos a los cuales contribuyen.

Indicador: Parámetro cuantitativo y cualitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación, para ello deberá ser claro, relevante, económico y medible.

Indicador de Desempeño: Expresión cuantitativa o cualitativa que proporciona un medio consistente y confiable para medir logros y reflejar los cambios vinculados con las acciones públicas, estableciendo un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, pueden ser de tipo estratégico o de gestión y en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Instancia Técnica Evaluadora (ITE): Se refiere a la Instancia de Evaluación Externa responsable de aplicar una evaluación de desempeño de conformidad con los Términos de Referencia autorizados.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Instrumento conceptual que describe la lógica causal del fin, el propósito, los componentes y las actividades, considerando al menos el objetivo o resumen narrativo, así como indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de ellos.

Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Objetivo Estratégico: Conjunto de resultados que un instrumento de planeación participativa específico pretende alcanzar, a través de la ejecución de determinadas acciones.

Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE): Documento de planeación en el que el Ente Público acepta, prioriza y organiza la implementación y resultados esperados de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de una Evaluación de Desempeño.

Plan Institucional: Documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente las políticas, objetivos, metas, estrategias e indicadores en tiempo y espacio, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeto a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: Instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

Planeación del Desarrollo: La ordenación racional y sistemática, y la coordinación y concertación de las acciones del Gobierno y la sociedad, para coadyuvar a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en el Estado.

Planeación Participativa: Es un proceso mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio, cuyo propósito es generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios que son atendidos con los recursos de un programa, actividad institucional o proyecto en un ejercicio fiscal determinado.

Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que se pretende atender en un período determinado con los recursos de un programa, una actividad institucional o proyecto, pudiendo tratarse de la totalidad o una parte de la población potencial.

Población o Área de Enfoque Potencial: Población total o área de enfoque que presenta un problema o necesidad social que justifica la aplicación de los recursos públicos de un programa, actividad institucional o proyecto.

Política de Desarrollo: Son las acciones políticas, económicas y sociales que establece un gobierno para mejorar las condiciones de vida de las personas en los ámbitos económico, social y sustentable.

Política Pública: Son las decisiones y acciones que realiza un gobierno y la sociedad civil para la solución de un determinado problema público a partir de su conceptualización y enfoque.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.

Problema o necesidad: Situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante recursos públicos, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Programa Operativo Municipal: Programa o conjunto de acciones que en el ejercicio fiscal vigente se encuentra (n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo municipal.

Programa PbR: Categoría programática presupuestal que permite organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de un asunto o problema de carácter público que de forma directa o intermedia entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque claramente identificada y localizada, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

SIPLAN: Sistema de Planeación Estratégica Institucional del Gobierno Municipal de Zapopan que contiene los documentos e información relacionada con la planeación del desarrollo municipal.

TdR: Son los Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.

Unidad Técnica de Evaluación (UTE): La Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan en su carácter de instancia técnica a la que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Resumen Ejecutivo

El Gobierno Municipal de Zapopan programó la **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo** correspondiente a la Política de Desarrollo **14. Seguridad Ciudadana**, perteneciente al Tema de Desarrollo 4. *Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 - 2024, a efecto de conocer la contribución de las acciones del Gobierno Municipal de Zapopan al desarrollo económico, social y sustentable en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

Para su desarrollo, se empleó el análisis de gabinete, que consiste en un análisis valorativo de la información contenida en sistemas y registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, así como también mediante la revisión sistemática de la información proveniente del Sistema de Planeación Estratégica Institucional¹ (SIPLAN), el cual contiene la información y el monitoreo de la medición de los Indicadores de Desempeño de las Políticas de Desarrollo y que fueron diseñados a partir del ejercicio participativo y de análisis del PMDG 2021 - 2024, complementada con información solicitada a las Direcciones de Área responsables de la ejecución de las Acciones Estratégicas contenidas en la Política de Desarrollo.

La Política de Desarrollo **14. Seguridad Ciudadana** es una de las 20 Políticas de Desarrollo que está contenida en el PMDG 2021 - 2024, en el entorno de una planeación estratégica compuesta por una Misión Institucional, una Visión de mediano plazo al año 2024, una Visión de largo plazo al año 2030 y definiciones y valores que dan identidad al Municipio de Zapopan.

Esta Política tiene como Objetivo Estratégico: 14. *Disminuir el índice delictivo y faltas administrativas mediante el fortalecimiento y profesionalización del cuerpo policial para mejorar la capacidad de respuesta*, bajo la Estrategia Específica: 14.1. *Consolidar la aplicación de la inteligencia policial para la vigilancia sujeta a objetivos en zonas prioritarias* y se implementa a través de 7 Acciones Estratégicas, las cuales corren a cargo de 3 Direcciones de Área adscritas a la Comisaría General de Seguridad Pública.

¹ Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN): <https://siplan.zapopan.gob.mx/>

Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.
14. Seguridad Ciudadana.

Acciones Estratégicas	Dirección de Área Responsable	Programa(s) PbR fuente de financiamiento de la Dirección de Área Responsable
14.1.1 Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopanos.	Dirección Operativa Comisaría General de Seguridad Pública	Programa PbR: 04. Seguridad Pública Componente 1: 127 Servicios de proximidad entregados. Actividad 1.3: 979 Servicios de la dirección operativa.
14.1.2 Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad.	Dirección Operativa Comisaría General de Seguridad Pública	Programa PbR: 04. Seguridad Pública Componente 1: 127 Servicios de proximidad entregados. Actividad 1.3: 979 Servicios de la dirección operativa.
14.1.3 Formar nuevos policías para integrarlos al estado de fuerza para mantener la capacidad de atención institucional en materia de seguridad ciudadana.	Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial Comisaría General de Seguridad Pública	Programa PbR: 04. Seguridad Pública Componente 3: 011 Acciones de capacitación realizadas. Actividad 3.2: 081 Servicios de capacitación al personal administrativo.
14.1.4 Certificar al personal activo del estado de fuerza para cumplir con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública.	Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial Comisaría General de Seguridad Pública	Programa PbR: 04. Seguridad Pública Componente 3: 011 Acciones de capacitación realizadas. Actividad 3.2: 081 Servicios de capacitación al personal administrativo.
14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial Comisaría General de Seguridad Pública	Programa PbR: 04. Seguridad Pública Componente 3: 011 Acciones de capacitación realizadas. Actividad 3.2: 081 Servicios de capacitación al personal administrativo.

Acciones Estratégicas	Dirección de Área Responsable	Programa(s) PbR fuente de financiamiento de la Dirección de Área Responsable
14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency) para eficientar la respuesta a las solicitudes de emergencia.	Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C5 Comisaría General de Seguridad Pública	Programa PbR: 04. Seguridad Pública Componente 1: 127 Servicios de proximidad entregados. Actividad 1.7: 983 Servicios del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Coordinación.
14.1.7 Ampliar la red de cámaras de videovigilancia a partir de los diagnósticos de puntos estratégicos del municipio.	Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C5 Comisaría General de Seguridad Pública	Programa PbR: 04. Seguridad Pública Componente 1: 127 Servicios de proximidad entregados. Actividad 1.7: 983 Servicios del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Coordinación.

Fuente: Portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Sección: Informes, Planes y Programas. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/> y Sección: Programas y Matrices 2022. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/programas-y-matrices-2022/>

Estas siete Acciones Estratégicas se encuentran contempladas en el Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública, con el Objetivo Institucional de *Salvaguardar la integridad, dignidad y derechos de las personas y sus bienes, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública dentro del territorio municipal, de acuerdo a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Las siete Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo **14. Seguridad Ciudadana**, se vinculan de manera adecuada con los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, compuestos por la Misión Institucional, la Visión 2024, la Visión 2030, el Objetivo Estratégico y su Estrategia Específica.

El Tema de Desarrollo 4. *Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social* del PMDG 2021 - 2024, se encuentra vinculado de acuerdo a su sección "Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030", con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16. *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas*, bajo la Meta 16.1 *Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.*

De acuerdo a este análisis, es posible observar que el Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo **14. Seguridad Ciudadana** cuenta con una debida vinculación con el ODS 16., ya que las acciones

propuestas, como el fortalecimiento y la profesionalización del cuerpo policial, buscan mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones delictivas y administrativas, contribuyendo directamente a la reducción del índice delictivo y faltas administrativas, promoviendo la seguridad ciudadana y, por ende, la paz y la justicia en la sociedad.

Cabe resaltar que no existe una adecuada vinculación entre las Acciones Estratégicas de esta Política de Desarrollo **14. Seguridad Ciudadana** y el ODS 16. *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*, debido a que sólo la Acción Estratégica 14.1.1 *Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopanos*, se vincula adecuadamente con la Meta 16.1 *Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo*, mientras que las seis Acciones Estratégicas restantes se vinculan de mejor manera con las Metas 16.3 y 16.6 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*.

Por otra parte, la descripción del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo 4. *Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social* del PMDG 2021 – 2024, alcanzó en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana un porcentaje total de aceptación (“Muy de acuerdo”) del 100.0%.

Validación del Problema Central. **Tema de Desarrollo 4. Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social.**

Descripción del Problema Central	% de Validación contenido en el PMDG 2021 – 2024		
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Nada de acuerdo
El tejido social del municipio de Zapopan está afectado por la desigualdad, delincuencia, violencia en todas sus formas, tipos y modalidades, limitado acceso e impartición de justicia y prevalencia de riesgos que atentan contra la integridad de las personas, sus bienes y entorno, lo que perjudica la gobernabilidad, así como el desarrollo integral, el bienestar y la paz de las y los zapopanos.	100%	0.0%	0.0%

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 200. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Al relacionar las cinco Acciones más aceptadas en función de su porcentaje de prioridad en conjunto (60.7%) identificadas en el PMDG 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan, con las Acciones Estratégicas que resultan más pertinentes (similares o alineadas) respecto a su contenido, es posible categorizar cada una señalando que la Acción Estratégica 14.1.6 *Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency) para efficientar la respuesta a las solicitudes de emergencia*, alcanza una prioridad del 25.3%, le sigue la Acción Estratégica 14.1.4 *Certificar al personal activo del estado de fuerza para cumplir con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública*, con un porcentaje de 10.8%, posteriormente la Acción Estratégica 14.1.3 *Formar nuevos policías para integrarlos al estado de fuerza para mantener la capacidad de atención institucional en materia de seguridad ciudadana*, con un porcentaje de 9.6%, la Acción Estratégica 14.1.5 *Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública*, con un porcentaje de 9.0% y por último la Acción estratégica 14.1.1 *Atender con operativos las*

zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopanos, con un nivel del porcentaje del 6.0%.

Se observó una adecuada vinculación entre la descripción de la situación deseada derivada del Problema Central del Tema de Desarrollo 4. *Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social* del PMDG 2021 – 2024, con respecto al objetivo del Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública, haciendo referencia a la preservación de la paz y al bienestar social, fomentando el fortalecimiento del tejido social, salvaguardando la integridad, dignidad y derechos de las personas, aplicando principios fundamentales como la legalidad, objetividad y respeto a los derechos humanos.

Respecto al análisis CREMAA y de consistencia de los Indicadores de Desempeño correspondientes a cada una de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo **14. Seguridad Ciudadana**, fue posible observar que, de los siete indicadores de desempeño, sólo cinco de ellos cumplen a cabalidad con los criterios CREMAA, ya que, en referencia a los indicadores de Desempeño 14.1.5 y 14.1.6 presentan un incumplimiento del criterio “Adecuado”, el cual se define como la capacidad de un indicador para aportar una base suficiente para emitir un juicio sobre su desempeño, al estar definida su formulación o método de cálculo de manera binaria, es decir, con valores de 0% y 100.0% exclusivamente, limitando así su capacidad para conocer su evolución a través del tiempo con avances o resultados parciales.

En cuanto a la calidad de los Indicadores de Desempeño relacionados con esta política, es importante señalar que los indicadores 14.1.1, 14.1.2, 14.1.3, 14.1.4 y 14.1.7 cumplen satisfactoriamente con el 100% de los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al revisar su descripción, se dispone de cuatro complementariedades respecto de los indicadores definidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021, los cuales no cuentan con información parcial para los periodos de octubre 2018 a septiembre 2019 y de octubre 2019 a septiembre 2020, sino sólo con un valor consolidado de los 3 años de administración pública municipal.

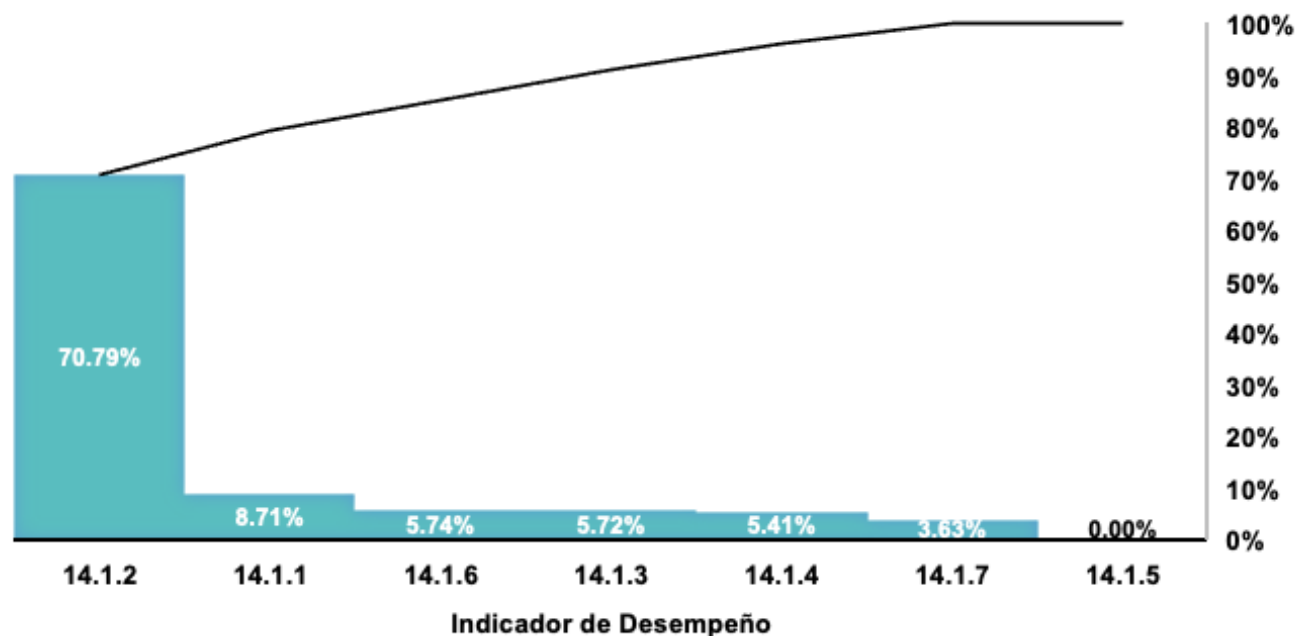
Con relación al cumplimiento parcial de los Indicadores de Desempeño correspondientes a las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo **14. Seguridad Ciudadana** durante el periodo de octubre 2021 a diciembre 2023, se puede observar lo siguiente:

- Los Indicadores de Desempeño 14.1.1 *Tasa de incidencia delictiva en Zapopan por cada 100,000 habitantes*, 14.1.3 *Avance porcentual de policías graduados integrados al estado de fuerza con respecto a la meta trianual*, 14.1.4 *Variación porcentual de personal del estado de fuerza certificado con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública con respecto al año base* y 14.1.6 *Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency)* cuentan con un nivel de cumplimiento “adecuado”.
- En el caso de los Indicadores de Desempeño 14.1.5 *Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial* y 14.1.7 *Avance porcentual de cámaras de videovigilancia monitoreadas por el C5 con respecto a la meta trianual*, muestran un nivel de cumplimiento “insuficiente”.

- El Indicador de Desempeño 14.1.2 *Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base*, registra un nivel de cumplimiento del 1,232.78%, por lo que califica como “excedido”, demostrando una mala planeación en la meta.

Respecto al grado de homogeneidad en los resultados logrados de los siete Indicadores de Desempeño, se observa que el Indicador de Desempeño 14.1.2 *Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base*, representa la mayor parte del cumplimiento logrado dentro de la Política de Desarrollo **14. Seguridad Ciudadana**, con un 70.79% de participación individual; seguido del indicador 14.1.1 *Tasa de incidencia delictiva en Zapopan por cada 100,000 habitantes*, con un 8.71%; el indicador 14.1.6 *Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency)*, con el 5.74% de participación individual; le sigue el indicador 14.1.3 *Avance porcentual de policías graduados integrados al estado de fuerza con respecto a la meta trianual*, con un 5.72%; así como el indicador 14.1.4 *Variación porcentual de personal del estado de fuerza certificado con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública con respecto al año base*, con un 5.41%; el indicador 14.1.7 *Avance porcentual de cámaras de videovigilancia monitoreadas por el C5 con respecto a la meta trianual*, con un 3.63%; y por último, el indicador 14.1.5 *Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial*, que no cuenta aún con participación individual dentro de esta política.

Análisis de Pareto.
Resultado Acumulado de Indicadores de Desempeño.
Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana.



Por lo que es posible concluir que el 85.7% de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo **14. Seguridad Ciudadana**, representa el 100% de los resultados porcentuales alcanzados durante el periodo comprendido del mes de octubre 2021 a diciembre 2023, sólo el indicador de desempeño 14.1.2 *Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base*, registra un nivel de cumplimiento del 1,232.78%, por lo que califica como “excedido”, demostrando una mala planeación en la meta.

respecto al año base, representa el 70.79% del 100% de los resultados porcentuales alcanzados para esta Política de Desarrollo.

El comportamiento de contribución porcentual de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 14.1.1, 14.1.6, 14.1.3, 14.1.4 y 14.1.7 presentan valores relativamente similares que se encuentran entre el 3.63% y 8.71%, mientras que la participación porcentual del indicador de desempeño 14.1.5 no contribuye hasta este momento con ninguna participación porcentual, debido a que no cuenta con ningún avance.

Referente a los tres Objetivos Institucionales, seis Acciones Operativas y cinco Indicadores de la Planeación Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública, vinculados con la Política de Desarrollo **14. Seguridad Ciudadana**, muestran una adecuada alineación con sus Acciones Estratégicas. Resalta que, de los cinco Indicadores de la Planeación Institucional, los indicadores 6.2.1 y 6.2.2 cuentan con un nivel de cumplimiento de su meta “adecuado”, además, se identificó que estos 5 indicadores contribuyen al Ámbito de Desarrollo “Social”, ya que se centran en abordar las causas subyacentes de la delincuencia y la violencia, promoviendo estrategias integrales que mejoren la calidad de vida de las personas y fortalezcan el tejido social.

En cuanto a la vinculación de los Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas vs. los Indicadores de la Planeación Institucional, se observa la siguiente tabla:

Vinculación de los Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas vs. los Indicadores de la Planeación Institucional.

Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	Indicador de Desempeño	Indicadores de la Planeación Institucional vinculados con la Acción Estratégica
14.1.1 Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopaneros.	14.1.1 Tasa de incidencia delictiva en Zapopan por cada 100,000 habitantes.	6.1.1 Avance porcentual de operativos de seguridad implementados con respecto a la meta anual.
14.1.2 Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad.	14.1.2 Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base.	6.1.2 Avance porcentual de colonias atendidas con problemas sociales que requieran presencia policial con respecto a la meta anual.
14.1.3 Formar nuevos policías para integrarlos al estado de fuerza para mantener la capacidad de atención institucional en materia de seguridad ciudadana.	14.1.3 Avance porcentual de policías graduados integrados al estado de fuerza con respecto a la meta trianual.	6.4.1 Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual.

Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	Indicador de Desempeño	Indicadores de la Planeación Institucional vinculados con la Acción Estratégica
14.1.4 Certificar al personal activo del estado de fuerza para cumplir con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública.	14.1.4 Variación porcentual de personal del estado de fuerza certificado con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública con respecto al año base.	6.4.1 Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual.
14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial.	6.4.1 Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual.
14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency) para eficientar la respuesta a las solicitudes de emergencia.	14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency).	6.4.1 Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual.
14.1.7 Ampliar la red de cámaras de videovigilancia a partir de los diagnósticos de puntos estratégicos del municipio.	14.1.7. Avance porcentual de cámaras de videovigilancia monitoreadas por el C5 con respecto a la meta trianual.	6.2.2 1 Proyecto de grupo especializado de drones.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022.
Página 219. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Cabe señalar que la Acción Estratégica 14.1.5 *Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública*, es la que muestra el nivel de vinculación más bajo con relación al indicador de la Planeación Institucional 6.4.1 *Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual*. Esta vinculación resulta poco adecuada debido a la falta de correspondencia entre la acción y el indicador.

En el caso del indicador de la Planeación Institucional 6.2.1 *1 Proyecto de protección a los adultos mayores y personas vulnerables*, no pudo vincularse con ninguna de las Acciones Estratégicas.

En relación al nivel de coherencia presente entre el presupuesto ejecutado en consonancia con los programas operativos alineados a la Política de Desarrollo **14: Seguridad Ciudadana**, se observa un presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de \$1,245,128,103.00 y para el Ejercicio Fiscal 2023 un presupuesto de Egresos de \$1,452,461,677.32. Sin embargo, no se pudo determinar el presupuesto asignado a cada una de las áreas específicas dentro de la Comisaría General de Seguridad Pública. Esta falta de información puede generar problemas de clasificación cuando las operaciones del gobierno son llevadas a cabo por una unidad que rinde cuentas simultáneamente a dos niveles administrativos.

Por lo tanto, se sugiere realizar una clasificación administrativa detallada hasta el nivel de Unidad Responsable/Áreas, lo cual contribuirá a definir con precisión el ámbito del sector público. Esto facilitará la aplicación de políticas públicas y permitirá distinguir claramente las diferentes áreas institucionales encargadas de proveer bienes y servicios a la comunidad.

La **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo** determinó las siguientes recomendaciones:

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.

Recomendaciones:

- 1) Correlacionar los avances municipales en materia de contribución a la planeación estratégica internacional a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, por medio de la vinculación propuesta de cada una de las Acciones Estratégicas con las Metas señaladas del ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- 2) Redefinir las Acciones de Mejora relacionadas con la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana y que se identificaron por parte de la población en la planeación estratégica como necesarias para atender los problemas centrales identificados para los temas de desarrollo de manera que en la definición de éstas se vinculen también con las Acciones Estratégicas 14.1.2 y 14.1.7.

Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.

Recomendaciones:

- 1) Redefinir la descripción y la formulación de los indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6 de acuerdo con su propia naturaleza y que permita conocer de manera parcial, la evolución de sus avances y resultados a través del tiempo, estableciendo parámetros entre el 0.0% y el 100.0% con valores intermedios del 20, 40, 60 y 80 y permitan además la expresión de su justificación de manera objetiva y clara.
- 2) Reorientar las Acciones Estratégicas 14.1.5 y 14.1.6, siendo estas las de menor claridad en lo que aportan, para que, a su vez, el indicador de desempeño resulte claro y adecuado en su análisis CREMAA.
- 3) Realizar un proceso de identificación de los productos, objetivos y metas de los indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6, para hacer los ajustes pertinentes y cumplir con la provisión de bienes y servicios, logrando comunicar el avance logrado en cada uno de ellos.
- 4) Mejorar la medición de los Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas 14.1.5 *Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial* y 14.1.6 *Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency)*, de forma que sea posible visualizar el progreso o avance en el cumplimiento. Por lo que se requiere una revisión del sistema para obtener una representación más precisa del avance logrado en este tipo de Acciones Estratégicas.
- 5) Revisar el cumplimiento de la Acción Estratégica a través de su indicador de desempeño 14.1.2 Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base, ya que este indicador de desempeño presenta un avance del 1539.88%.
- 6) Establecer Metas y Líneas Base de indicadores de desempeño con base en la recopilación de datos históricos de desempeño y metas anteriores. En el caso de que el indicador ya exista

anteriormente en el ámbito de gobierno municipal, se debe recabar dicha información histórica, si el indicador es de nueva creación, se deben obtener los parámetros necesarios para establecer valores históricos que ayuden de forma lógica al establecimiento de la meta.

- 7) Desarrollar y mantener un registro anual de información histórica respecto de todos los resultados de los indicadores de desempeño municipales y en particular del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.
- 8) Mejorar la medición del indicador de desempeño de la Acción Estratégica 14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, de forma que los avances puedan medirse y reportarse resultados parciales respecto del avance real logrado.
- 9) Revisar el establecimiento de la meta programada y los resultados alcanzados del indicador de desempeño de la Acción Estratégica 14.1.2 Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad, de forma que pueda corregirse su cumplimiento excedido y su elevada participación porcentual dentro del conjunto de metas e indicadores de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana.

Capítulo 3. Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.

Recomendaciones:

- 1) Modificar el valor de la Meta establecida para el indicador de planeación institucional 6.4.1 Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual de manera que el nivel de cumplimiento sea “Adecuado” al término del tercer año de administración municipal.
- 2) Corregir la visualización de los avances de las metas para los indicadores de los Planes Institucionales en el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) en periodos propios de la administración pública municipal, del mes de octubre al mes de septiembre, ya que actualmente, los periodos registrados corresponden a ejercicios anuales de enero a diciembre.
- 3) Modificar la meta anual en el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) para que los avances se ajusten a la meta prevista en el Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública.
- 4) Incluir en la Planeación Estratégica Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública un indicador que se vincule de mejor manera con la Acción Estratégica 14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, haciendo referencia al número de policías egresados de dicha academia de formación policial.
- 5) Modificar la descripción del indicador 6.2.1.1 Proyecto de protección a los adultos mayores y personas vulnerables para que sea más explícito sobre su objetivo, o considerar ajustar su enfoque para medir el número de personas atendidas o beneficiadas mediante este modelo de protección a adultos mayores y personas vulnerables.
- 6) Hacer una Clasificación Administrativa hasta el nivel de Unidad Responsable/Áreas en los próximos Presupuestos de Egresos que emita el Gobierno de Zapopan, ayudando a identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión

y rendición de los recursos financieros públicos y de esta manera determinar el presupuesto con el que cuentan las áreas responsables de implementar las acciones necesarias para lograr el Objetivo Estratégico de esta política de desarrollo.

Finalmente, como resultado de la identificación de hallazgos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y del proceso integral de la evaluación, se establecieron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora.

No.	ASM	Tipo ASM	No. Criterio Técnico observado	Recomendación	Alcance ASM
1	Tema de Desarrollo 4. <i>Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social</i> , incorporar las Metas 16.3 y 16.6. del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. <i>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</i> .	Institucional	2	Incorporar al Tema de Desarrollo. 4. <i>Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social</i> , las Metas 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos y 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. <i>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</i>	Reorienta
2	Indicadores de Desempeño 14.1.5 y 14.1.6 de la Política de Desarrollo 14 redefinición y ajuste en su visualización.	Institucional	4	Corregir la formulación de los indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6 tipo "Proyecto" de las Acciones Estratégicas 14.1.5 y 14.1.6 de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, de manera que permitan la valoración cuantitativa de sus resultados y avances intermedios a través de porcentajes del 20, 40, 60 y 80% y su justificación clara y objetiva respecto de las características que deban cumplirse para cada una de estos porcentajes.	Corrige

No.	ASM	Tipo ASM	No. Criterio Técnico observado	Recomendación	Alcance ASM
3	Acciones Estratégicas 14.1.5 y 14.1.6 de la Política de Desarrollo 14 cumplidas e inclusión de resultados parciales en sus indicadores de desempeño.	Institucional	4, 6 y 7	Fortalecer el cumplimiento de las Acciones Estratégicas a través de sus indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6 y corregir su medición de forma que puedan reportarse resultados parciales respecto al avance real logrado.	Corrige
4	Indicador de la Planeación Estratégica vinculado con la Acción Estratégica 14.1.5	Institucional	9	Incorporar en la Planeación Estratégica Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública un indicador que se vincule de mejor manera con la Acción Estratégica 14.1.5, haciendo referencia al número de policías egresados de dicha academia de formación policial.	Adiciona
5	Indicador de desempeño 14.1.2 redefinición para mejorar la medición de su avance.	Institucional	5 y 7	Redefinir la meta programada o en su caso la descripción del indicador de desempeño 14.1.2 <i>Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad</i> , de forma que la información registrada se ajuste al avance capturado.	Corrige

Calificación Global de la Evaluación de la Política de Desarrollo.

La calificación global de la evaluación de la Política de Desarrollo **14. Seguridad Ciudadana** es de **6.3** por lo que se ubica en el rango de **REGULAR DESEMPEÑO**:

Calificación global	Desempeño global
6.3	Regular desempeño.
Nombre de la Política de Desarrollo Municipal.	Seguridad Ciudadana
Objetivo Estratégico.	14. Disminuir el índice delictivo y faltas administrativas mediante el fortalecimiento y profesionalización del cuerpo policial para mejorar la capacidad de respuesta.
Estrategia Específica.	14.1 Consolidar la aplicación de la inteligencia policial para la vigilancia sujeta a objetivos en zonas prioritarias.
Direcciones de Área responsables de ejecutar la Política de Desarrollo Municipal.	Dirección Operativa Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan (C5).

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
1. Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.	100.0%	10
2. Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.	25.0%	2
3. Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.	100.0%	10

Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
4. Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.	71.4%	6
5. Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.	82.0%	8.2
6. Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.	57.1%	5
7. Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.	88.9%	2

Capítulo 3. Contribución de la Política de Desarrollo		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
8. Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.	60.0%	6
9. Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.	80.8%	8
10. Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.	No Aplica	No Aplica

Contenido

Glosario de Términos	3
Resumen Ejecutivo	6
Calificación Global de la Evaluación de la Política de Desarrollo.	18
Introducción	23
Política de Desarrollo en el contexto del PMDG 2021 – 2024	26
 Capítulo 1.	
Objetivos y Estrategias de Planeación	35
a) Vinculación de la Política de Desarrollo con los elementos estratégicos establecidos en el PMDG 2021 – 2024.	36
Criterio Técnico de Desempeño No. 1.	39
b) Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 a los que contribuye la Política de Desarrollo.	42
Criterio Técnico de Desempeño No. 2.	46
c) Validación del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo mediante el mecanismo de consulta pública.	49
Criterio Técnico de Desempeño No. 3.	52
 Capítulo 2.	
Indicadores de Desempeño y Resultados.	55
d) Análisis CREMAA y consistencia de los Indicadores de Desempeño.	56
Criterio Técnico de Desempeño No. 4.	61
e) Calidad de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.	65
Criterio Técnico de Desempeño No. 5.	68
f) Pertinencia de las Metas establecidas en los Indicadores de Desempeño del PMDG 2021 – 2024.	71
Criterio Técnico de Desempeño No. 6.	77
g) Grado de homogeneidad en los resultados logrados de los Indicadores de Desempeño.	80
Criterio Técnico de Desempeño No. 7.	83
 Capítulo 3.	
Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.	87
h) Contribución al desarrollo municipal de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo.	88
Criterio Técnico de Desempeño No. 8.	92
i) Nivel de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con la Política de Desarrollo.	95
Criterio Técnico de Desempeño No. 9.	99
j) Grado de homogeneidad del presupuesto ejercido en los programas operativos alineados con la política de desarrollo.	102
Criterio Técnico de Desempeño No. 10.	104
 Capítulo 4.	
Hallazgos.	107
Hallazgos.	108

Capítulo 5.

Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 111

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas..... 112

Aspectos Susceptibles de Mejora..... 114

Capítulo 6.

Conclusiones..... 117

Conclusiones..... 118

Capítulo 7.

Calificación global de la evaluación. 119

Ficha Técnica de Evaluación..... 120

Anexos. 123

Anexo 1. Fuentes de información..... 124

Anexo 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones..... 126

Introducción

De conformidad con el artículo 3º de la *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, vigente desde el 21 de diciembre de 2018, los planes municipales de desarrollo y gobernanza son instrumentos jurídicos de planeación que contienen los objetivos, las metas, las estrategias e indicadores, que son diseñados para promover el desarrollo integral del municipio². Esta ley define al *Proceso de Monitoreo* de los planes municipales como al conjunto de instrumentos, mecanismos y actividades para la definición, concertación, aprobación, publicación y seguimiento periódico y público de los indicadores y metas y al *Proceso de Evaluación*, como al análisis sistemático objetivo y técnico, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como la efectividad, resultados, efectos y sostenibilidad de los programas públicos.

Desde este enfoque, la evaluación de la gestión pública para resultados es un mecanismo que proporciona información relevante respecto del desempeño de las políticas públicas, los programas y el uso de recursos públicos, con la finalidad de identificar posibles discrepancias en los resultados, el ejercicio de los recursos, su destino e impacto para la satisfacción de necesidades y la solución de problemas públicos. Al mismo tiempo, representa una etapa fundamental dentro del ciclo de la gestión y de políticas públicas, que permite tomar decisiones presupuestales y establecer juicios de valor.

En este contexto el Gobierno Municipal de Zapopan con el propósito de atender el mandato que se establece en la sección *Estrategia de Monitoreo y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024* fundamentado en los artículos 1, 8, 82 fracción V, 83 y 88 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 37 fracción XI, XIII y 47 fracciones V, XIII y XIV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco; diseñó la **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo**, la cual quedo establecida en el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE)³ del Gobierno Municipal de Zapopan.

De esta manera en el PAE 2024 se evaluarán 17 de las 20 Políticas de Desarrollo contenidas en el PMDG 2021 – 2024. Es relevante mencionar que la totalidad de las políticas tienen la finalidad de ejecutar *Acciones Estratégicas* con el propósito de focalizar el esfuerzo institucional en dar respuesta a los desafíos del desarrollo municipal y se distribuyen en los cinco temas de desarrollo siguientes:

- 1) *Zapopanas y Zapopanos: Trabajar para la Igualdad y la Inclusión;*
- 2) *Entorno: Trabajar para las niñas y los niños;*
- 3) *Oportunidades: Trabajar para desarrollo sostenible;*
- 4) *Zapopan en Paz: Trabajar por el tejido social, y*
- 5) *Gobierno Eficiente: Trabajar con sentido innovador.*

La *Evaluación para Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana* realizada, está basada en las buenas prácticas que recomienda el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES –CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de planeación del desarrollo, agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones de los Entes Públicos ejecutores

2 Congreso del Estado de Jalisco (2018). *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. Guadalajara, Jalisco: Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 20 de diciembre de 2018. Recuperado el 14 de septiembre de 2023 de: <https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/>

3 Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. Acuerdo Ciudadano del 12 de diciembre de 2023 por el que se emite el *Programa Anual de Evaluación del Gobierno Municipal de Zapopan (PAE) 2024*: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/Informacion_PAE_2024.pdf

de la Política de Desarrollo y se efectuó siguiendo las directrices enmarcadas en los Términos de Referencia (TdR) que para tal fin se elaboraron, con los cuales se revisaron los siguientes temas: 1. *Objetivos y Estrategias de Planeación*; 2. *Indicadores de Desempeño y Resultados*, y 3. *Contribución y Participación económica de la Política de Desarrollo*. De manera específica, la evaluación considero lo siguiente:

- Valorar el desempeño estratégico del PMDG 2021 - 2024 en materia de desarrollo económico, social y sustentable en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023, a través de la valoración de los resultados logrados.
- Observar la pertinencia en la definición del problema central y la priorización de sus acciones de mejora, con respecto a la descripción del objetivo estratégico, la estrategia específica y las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo.
- Valorar la congruencia entre la definición de las acciones estratégicas con relación al diseño de sus indicadores de desempeño, sus líneas base y metas.
- Analizar los resultados logrados de la administración 2021 - 2024 en función de las metas establecidas para los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 - 2024.
- Observar en términos cualitativos, el impacto de los recursos públicos municipales aplicados a la población beneficiaria a través de la Política de Desarrollo.
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las intervenciones públicas municipales, a través de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 - 2024 con relación al ejercicio de los recursos públicos aplicados.
- Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño y la operación de las Acciones Estratégicas que conforman la Política de Desarrollo.
- Proponer acciones estratégicas pertinentes en función de las áreas de oportunidad identificadas para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Política de Desarrollo.

Por tanto, la **Evaluación Estratégica para Política de Desarrollo** contiene 10 criterios técnicos de desempeño agrupados en tres capítulos, de la siguiente manera:

Capítulos del Informe de Evaluación	Criterios Técnico de Desempeño	Criterio Técnico de Desempeño con valoración cuantitativa	Criterio Técnico de Desempeño sin valoración cuantitativa	Total
Contextualización General de la Política de Desarrollo.	-	-	-	-
Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.	1 - 3	1 - 3	-	3
Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.	4 - 7	4 - 7	-	4
Capítulo 3. Contribución y Participación económica de la Política de Desarrollo.	8 - 10	8 - 10	-	3
Total de Criterios Técnicos de Desempeño				10

Para cada uno de los 10 criterios técnicos de desempeño se estructuraron análisis técnicos apegados a los Términos de Referencia, y adicional a esto, se identificaron los principales hallazgos derivados de estos análisis, en función de los objetivos estratégicos, estrategias específicas, acciones

estratégicas, metas e indicadores de desempeño. También se incluyeron las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que fueron identificadas para cada uno de los criterios en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación de la Política de Desarrollo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del informe.

Política de Desarrollo en el contexto del PMDG 2021 – 2024

⇒ Estructura de la Política de Desarrollo⁴.

La Política de Desarrollo P14. Seguridad Ciudadana forma parte de Tema *Zapopan en Paz: Trabajar por el Tejido Social* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan.

Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024:

Objetivo estratégico:

Estrategia Específica:

14.1. Consolidar la aplicación de la inteligencia policial para la vigilancia sujeta a objetivos en zonas prioritarias.

P14. Seguridad Ciudadana.

14. Disminuir el índice delictivo y faltas administrativas mediante el fortalecimiento y profesionalización del cuerpo policial para mejorar la capacidad de respuesta.

Acciones Estratégicas:

14.1.1 Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopaneros.

14.1.2 Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad.

14.1.3 Formar nuevos policías para integrarlos al estado de fuerza para mantener la capacidad de atención institucional en materia de seguridad ciudadana.

14.1.4 Certificar al personal activo del estado de fuerza para cumplir con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública.

14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.

14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency) para eficientar la respuesta a las solicitudes de emergencia.

14.1.7 Ampliar la red de cámaras de videovigilancia a partir de los diagnósticos de puntos estratégicos del municipio.

4 Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. **Página 219**. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

⇒ Elementos estratégicos para el Desarrollo Municipal⁵.

Los elementos estratégicos que integran la base de la planeación estratégica del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 y que dan sustento a la estructura con la cual se construye y pone en marcha la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana son los siguientes:

Misión Institucional:

Ofrecer servicios y programas públicos de calidad generadores de oportunidades integrales; con innovación, calidez, transparencia, certeza jurídica, respeto por el territorio y el medio ambiente, en beneficio de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica, productiva o social en Zapopan, en especial las niñas y los niños, para lograr niveles satisfactorios de bienestar, desarrollo sostenible y sustentable, con un gobierno cercano.

Visión de mediano plazo

2024:

Ser el municipio mejor posicionado en el país en innovación, desarrollo, al igual que en transformación digital, con programas públicos de calidad, generadores de oportunidades integrales, espacios públicos y atractivos turísticos incluyentes, reconocido por generar igualdad de oportunidades, para hacer de Zapopan una ciudad con sólidos principios de sustentabilidad, respeto a los derechos humanos, así como a las niñas y niños, con un gobierno cercano, responsable, transparente, así como una sociedad civil fortalecida.

Visión de largo plazo

2030:

Ser el municipio líder en el país en sustentabilidad, prosperidad, prevención, social, equidad, igualdad y dominio de las herramientas de la inteligencia digital y tecnológica, con un marco normativo para mitigar los efectos del cambio climático y el deterioro ecológico, con ecosistemas saludables, energías limpias, planificación urbana estratégica para transitar en armonía en la metrópoli, con un gobierno cercano, innovador y de alta profesionalización, que contribuye al crecimiento económico articulado y al bienestar de una comunidad solidaria, sana, educada e incluyente.

➤ Zapopan Municipio:

Es reconocido por contar con una sociedad trabajadora, solidaria y participativa, con un centro histórico de belleza y un sistema de atención médica reconocido y de calidad, con un gobierno cercano, abierto y eficiente en la administración de los recursos públicos, que impulsa el desarrollo sostenible de la arquitectónica y diseño urbano de clase mundial, extensas áreas naturales y forestales, jardines, parques de recreación, museos y centros culturales que combinan con la modernidad de su infraestructura urbana, y con uno de los patrimonios culturales e inmateriales de la humanidad más relevantes en México como lo es la Romería; líder en la atracción de inversiones a través de sus sectores productivos, con una destacada oferta de servicios educativos, culturales, profesionales, turísticos, ecológicos ciudad, brinda servicios públicos oportunos que generan bienestar a las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica o social en Zapopan, en especial las niñas y los niños, en un ambiente de paz, legalidad, orden social, inclusión, seguridad, innovación y productividad.

5 Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. **Página 26.** Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

➤ **Zapopan Ciudad de las Niñas y los Niños:**

En Zapopan se respetan los derechos de todas las personas, en especial de las niñas y los niños, a través del trato digno para generar oportunidades de desarrollo integral, de manera plural e incluyente, para reconstruir el tejido social dentro del marco normativo, la justicia y el orden, donde se promueve el respeto, la tolerancia, la equidad, la igualdad, la solidaridad y todo aquel valor que genere la sana convivencia.

⇒ **Identificación de las unidades administrativas responsables de ejecutar la Política de Desarrollo.**

En la Tabla No. 1, se presenta la información de la estructura con la cual se construye y pone en marcha la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, la cual se integra por un total de 7 Acciones Estratégicas, llevadas a cabo por la Comisaría General de Seguridad Pública, realizadas a través de 7 programas operativos y financiadas a través de un Programa del Presupuesto con base en Resultados (PbR).

Tabla No. 1 Direcciones de Área y Programas Operativos Municipales alineados a las Acciones Estratégicas.			
Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024	P14. Seguridad Ciudadana.		
Acciones Estratégicas	Dirección de Área Responsable	Programas Operativos ¹ Municipales 2023 alineados a la Acción Estratégica	Programa(s) PbR fuente de financiamiento de la Dirección de Área Responsable
14.1.1 Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopanos.	Dirección Operativa	Atención Policial en las zonas de Alta Incidencia Delictiva	Programa PbR: 04. Seguridad Pública Componente 1: 127 Servicios de proximidad entregados. Actividad 1.3: 979 Servicios de la dirección operativa.
14.1.2 Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad.	Dirección Operativa	Proximidad y Justicia Cívica	Programa PbR: 04. Seguridad Pública Componente 1: 127 Servicios de proximidad entregados. Actividad 1.3: 979 Servicios de la dirección operativa.
14.1.3 Formar nuevos policías para integrarlos al estado de fuerza para mantener la capacidad de atención institucional en materia de seguridad ciudadana.	Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial	Estado de Fuerza Policial	Programa PbR: 04. Seguridad Pública Componente 3: 011 Acciones de capacitación realizadas. Actividad 3.2: 081 Servicios de capacitación al personal administrativo.

Tabla No. 1 Direcciones de Área y Programas Operativos Municipales alineados a las Acciones Estratégicas.

Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024		P14. Seguridad Ciudadana.	
Acciones Estratégicas	Dirección de Área Responsable	Programas Operativos ¹ Municipales 2023 alineados a la Acción Estratégica	Programa(s) PbR fuente de financiamiento de la Dirección de Área Responsable
14.1.4 Certificar al personal activo del estado de fuerza para cumplir con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública.	Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial	Profesionalización Policial	Programa PbR: 04. Seguridad Pública Componente 3: 011 Acciones de capacitación realizadas. Actividad 3.2: 081 Servicios de capacitación al personal administrativo.
14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial	Academia de Formación Policial	Programa PbR: 04. Seguridad Pública Componente 3: 011 Acciones de capacitación realizadas. Actividad 3.2: 081 Servicios de capacitación al personal administrativo.
14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency) para eficientar la respuesta a las solicitudes de emergencia.	Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C5	Despacho Inteligente de Emergencias	Programa PbR: 04. Seguridad Pública Componente 1: 127 Servicios de proximidad entregados. Actividad 1.7: 983 Servicios del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Coordinación.

Tabla No. 1 Direcciones de Área y Programas Operativos Municipales alineados a las Acciones Estratégicas.			
Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024	P14. Seguridad Ciudadana.		
Acciones Estratégicas	Dirección de Área Responsable	Programas Operativos ^{1/} Municipales 2023 alineados a la Acción Estratégica	Programa(s) PbR fuente de financiamiento de la Dirección de Área Responsable
14.1.7 Ampliar la red de cámaras de videovigilancia a partir de los diagnósticos de puntos estratégicos del municipio.	Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C5	Videovigilancia Inteligente	Programa PbR: 04. Seguridad Pública Componente 1: 127 Servicios de proximidad entregados. Actividad 1.7: 983 Servicios del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Coordinación.

1/ Programa Operativo: Nombre del programa o conjunto de programas que en el ejercicio fiscal 2023 se encuentra(n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo.

Fuente: Portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Sección: *Informes, Planes y Programas*. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>, Sección: *Programas y Matrices 2022*. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/programas-y-matrices-2022/> e información proporcionada por la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Gobierno Municipal de Zapopan.

En la Tabla No. 1, se identifican las Direcciones de Área y Programas Operativos Municipales alineados a las Acciones Estratégicas para el Tema de Desarrollo 4. *Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social*, en específico de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana.

Se observa que las 7 Acciones Estratégicas están a cargo de la Comisaría General de Seguridad Pública y tienen en común como fuente de financiamiento el Programa PbR 04. *Seguridad Pública*.

Es importante señalar que según la información proporcionada por la Dirección de Evaluación y Seguimiento a través de las Bitácoras de Información y después del debido análisis, se observa que las fuentes de financiamiento a nivel componente y actividad, se encuentran agrupadas por Dirección o Área responsable.

⇒ **Identificación del Plan Institucional al que está alineado la Política de Desarrollo y sus Acciones Estratégicas.**

En la Tabla No. 2, se presentan las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana y su vinculación con el Objetivo Institucional del Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública a las cuales se encuentran adscritas las Direcciones de Área responsables de su ejecución.

Tabla No. 2 Alineación de la Política de Desarrollo con los Planes Institucionales.		
Política de Desarrollo del PMDG 2021 - 2024	P14. Seguridad Ciudadana.	
Acciones Estratégicas	Plan Institucional ¹	Objetivos Institucionales del Plan Institucional
14.1.1 Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopanos.	Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública. Objetivo 6. Salvaguardar la integridad, dignidad y derechos de las personas y sus bienes, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública dentro del territorio municipal, de acuerdo a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	6.1 Planear, generar, dirigir y ejecutar las acciones operativas que correspondan a la comisaría general en materia de seguridad pública, mediante el desarrollo y aplicación de métodos estratégicos, tecnológicos y científicos llevados a cabo por las áreas y personal operativo especializado, en estricto cumplimiento a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.
14.1.2 Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad.		
14.1.3 Formar nuevos policías para integrarlos al estado de fuerza para mantener la capacidad de atención institucional en materia de seguridad ciudadana.		6.4 Coordinar, ejecutar y supervisar los procesos del servicio profesional de carrera policial, con el objeto de lograr el desarrollo policial e institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades, así como promover la responsabilidad, elevar la profesionalización y fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia de los elementos operativos de la comisaría general.
14.1.4 Certificar al personal activo del estado de fuerza para cumplir con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública.		
14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.		

Tabla No. 2 Alineación de la Política de Desarrollo con los Planes Institucionales.		
Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024	P14. Seguridad Ciudadana.	
Acciones Estratégicas	Plan Institucional ^{1/}	Objetivos Institucionales del Plan Institucional
14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency) para eficientar la respuesta a las solicitudes de emergencia.		6.2 Generar herramientas y productos de inteligencia para la prevención del delito, mediante la planeación, obtención, procesamiento y aprovechamiento de la información, así como de la innovación y explotación de recursos tecnológicos que permitan optimizar las estrategias operativas de la comisaría general, facilitando la toma de decisiones bajo la supervisión de la dirección operativa.
14.1.7 Ampliar la red de cámaras de videovigilancia a partir de los diagnósticos de puntos estratégicos del municipio.		

1/ Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública en Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. *Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN)*. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: <https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion>

Fuente: Portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Sección: *Informes, Planes y Programas*. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 235. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Las siete Acciones Estratégicas se encuentran agrupadas en el Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública, es por ello, que sólo se menciona el Objetivo Institucional de dicha dependencia.

⇒ **Identificación de la normatividad en materia de planeación y evaluación del desarrollo.**

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 es el instrumento jurídico de planeación que contiene los objetivos, las estrategias, las acciones estratégicas, las metas e indicadores diseñados para promover el desarrollo de Zapopan, su elaboración da cumplimiento al siguiente marco normativo, compuesto por los textos constitucionales aplicables y 3 leyes estatales aplicables:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).**– El Artículo 26 establece la importancia de imprimir de solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación y el Artículo 134, ordena que los recursos económicos deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y evaluados por instancias técnicas bajo estos mismos criterios.

- **Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ).**– El Artículo 15 obliga a los órganos del poder público a proveer las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad y el Artículo 35, consigna a la Auditoría Superior del Estado la fiscalización de los recursos públicos del Estado de Jalisco, bajo el cumplimiento de los principios de legalidad, certeza, transparencia, racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia, honestidad, disciplina presupuestal, responsabilidad, objetividad, imparcialidad, proporcionalidad, posterioridad, anualidad, imparcialidad y confiabilidad.
- **Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco (LGAPEJ).**– En los Artículos 124, 125 y 126 explica la participación de los Comités de Planeación para el desarrollo municipal, disponiendo que son organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal, integrados por representantes de los sectores público, privado y social del Municipio, presididos por el Presidente Municipal y con las atribuciones que establece la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- **Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPEJM).**– En los Artículos 11 a 17 enlista el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias que integran los municipios, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales y dependencias federales e integrando como su proceso de planeación, las etapas de consulta pública, concertación, formulación, aprobación y publicación, rigiendo a su vez, la programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación de los recursos públicos.

Además, en sus Artículos 44 a 59 define al proceso de planeación participativa, como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios y establece la obligación municipal de contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual debe precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo, incluyendo apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, el desarrollo económico y social, el medio ambiente y su territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

Esta misma Ley, en su Artículo 80, establece la estrategia estatal de monitoreo y evaluación, como el proceso de evaluación sistemático objetivo y técnico, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como la efectividad, resultados, efectos y sostenibilidad de las políticas y programas públicos, la cual deberá contar con mecanismos e instancias de participación ciudadana de expertos y profesionales en monitoreo y evaluación, de organismos ciudadanos, sectores sociales y privados locales y nacionales, con independencia técnica e integridad pública.

Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios (LAAEJM). – Establece en el Artículo 6 que el ejercicio del gasto se debe realizar bajo los principios de austeridad, racionalidad y optimización de los recursos, ajustándose a los objetivos y metas de desarrollo, cumpliendo un fin determinado y sujetándose a los montos autorizados en los presupuestos de egresos.

Capítulo 1.

Objetivos y Estrategias de Planeación.

a) Vinculación de la Política de Desarrollo con los elementos estratégicos establecidos en el PMDG 2021 – 2024.

En la Tabla No. 3 se observa la vinculación que existe entre la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana con respecto a los elementos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan.

Tabla No. 3 Vinculación de la Política de Desarrollo con los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. P14. Seguridad Ciudadana.	
Misión Institucional del Gobierno Municipal	Visión 2024 del Gobierno Municipal
Ofrecer servicios y programas públicos de calidad generadores de oportunidades integrales; con innovación, calidez, transparencia, certeza jurídica, respeto por el territorio y el medio ambiente, en beneficio de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica, productiva o social en Zapopan, en especial las niñas y los niños, para lograr niveles satisfactorios de bienestar, desarrollo sostenible y sustentable, con un gobierno cercano.	Ser el municipio mejor posicionado en el país en innovación, desarrollo, al igual que en transformación digital, con programas públicos de calidad, generadores de oportunidades integrales, espacios públicos y atractivos turísticos incluyentes, reconocido por generar igualdad de oportunidades, para hacer de Zapopan una ciudad con sólidos principios de sustentabilidad, respeto a los derechos humanos, así como a las niñas y niños, con un gobierno cercano, responsable, transparente, así como una sociedad civil fortalecida.
Objetivo Estratégico	
14. Disminuir el índice delictivo y faltas administrativas mediante el fortalecimiento y profesionalización del cuerpo policial para mejorar la capacidad de respuesta.	
Estrategia Específica	
14.1 Consolidar la aplicación de la inteligencia policial para la vigilancia sujeta a objetivos en zonas prioritarias.	
Acciones Estratégicas	Vinculación observada con los elementos estratégicos
14.1.1 Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopanos.	Atender las zonas con alta incidencia delictiva a través de la reestructuración territorial de la operatividad policial contribuye a establecer un entorno seguro que favorece el bienestar y el desarrollo sostenible al reducir el índice delictivo.
14.1.2 Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad.	El propósito central del modelo de proximidad y justicia cívica es fomentar una conexión más estrecha entre la policía y la comunidad, dando lugar a un gobierno cercano y a una sociedad civil fortalecida.
14.1.3 Formar nuevos policías para integrarlos al estado de fuerza para mantener la capacidad de atención institucional en materia de seguridad ciudadana.	Fortalecer la capacidad del cuerpo policial para abordar la seguridad ciudadana implica una expansión de la cobertura y la presencia policial en el territorio, mejorando así la capacidad de respuesta ante situaciones delictivas y desempeñando un papel crucial en la reducción del índice delictivo.

Tabla No. 3 Vinculación de la Política de Desarrollo con los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.
P14. Seguridad Ciudadana.

14.1.4 Certificar al personal activo del estado de fuerza para cumplir con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública.	Certificar al personal activo del estado de fuerza no solo garantiza el cumplimiento normativo, sino que también fortalece la capacidad de la fuerza policial, mejorando su efectividad y contribuyendo a la disminución del índice delictivo y las faltas administrativas.
14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	La rehabilitación de la infraestructura de la academia de formación policial fortalece la profesionalización del cuerpo policial mediante la mejora de la calidad de la formación, la actualización del equipamiento, el desarrollo de habilidades específicas, la creación de un ambiente propicio para la profesionalización y el fomento de una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas en un entorno moderno y actualizado.
14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency) para eficientar la respuesta a las solicitudes de emergencia.	La implementación de esta plataforma es esencial para garantizar una respuesta rápida y eficiente en situaciones de emergencia, mejorando la seguridad ciudadana, previniendo delitos graves y protegiendo la vida y propiedad de la comunidad.
14.1.7 Ampliar la red de cámaras de videovigilancia a partir de los diagnósticos de puntos estratégicos del municipio.	La ampliación de la red de cámaras de videovigilancia en un municipio contribuye significativamente a mejorar la seguridad, prevenir delitos, facilitar investigaciones y crear un entorno más seguro y controlado para la comunidad.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

De acuerdo con la información descrita en la Tabla No. 3., se observa que las siete Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, se vinculan con los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, es decir la Misión Institucional, la Visión 2024, el Objetivo Estratégico y la Estrategia Específica, en diferentes grados, todas cumplen con una vinculación adecuada, observando que:

Las Acciones Estratégicas con mayores niveles de vinculación son las correspondientes a la 14.1.3 “Formar nuevos policías para integrarlos al estado de fuerza para mantener la capacidad de atención institucional en materia de seguridad ciudadana”, seguida de la Acción Estratégica 14.1.4 “Certificar al personal activo del estado de fuerza para cumplir con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública”, estas dos acciones engloban en términos generales el Objetivo Estratégico de dicha política, disminuyendo el índice delictivo mediante el fortalecimiento y la profesionalización del cuerpo policial.

Es evidente que la Acción estratégica 14.1.6 “Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency) para efficientar la respuesta a las solicitudes de emergencia”, se erige como una herramienta de importancia en el marco del modelo de seguridad ciudadana que la Comisaría General de Seguridad Pública busca implementar. Esta contribuye directamente a la consecución del Objetivo Estratégico al mejorar la capacidad de respuesta, y respalda la Estrategia Específica al aplicar inteligencia policial para fortalecer la vigilancia.

Es posible observar que la Acción Estratégica 14.1.1 “Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopaneros”, tiene un grado de vinculación muy estrecho con el Objetivo Estratégico, ya que esta acción no solo tiene como objetivo reducir los índices delictivos mediante la reestructuración territorial de las operaciones policiales, sino que también busca fortalecer estas operaciones mediante la provisión de equipamiento tecnológico.

La Acción Estratégica 14.1.2 “Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad”, guarda una estrecha relación con los elementos estratégicos. Esto se debe a que el propósito central del modelo de proximidad y justicia cívica es fomentar una conexión más estrecha entre la policía y la comunidad, dando lugar a un gobierno cercano y a una sociedad civil fortalecida.

Como se evidencia en la Tabla No. 3, las Acciones Estratégicas 14.1.5 “Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para cumplir con el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública”, y 14.1.7 “Ampliar la red de cámaras de videovigilancia a partir de diagnósticos de puntos estratégicos del municipio”, se orientan hacia la mejora de la infraestructura. En el primer caso, se focaliza en la academia de formación policial, mientras que, en el segundo, se enfoca en expandir la red de cámaras de videovigilancia del municipio. Ambas acciones contribuyen significativamente al logro de la Estrategia Específica, consolidando la aplicación de la inteligencia policial en zonas prioritarias.

Criterio Técnico de Desempeño No. 1.

Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de “1” que representa un “Sí”, y como respuesta negativa un valor de “0” que representa un “NO”.

Cuadro de Valoración No. 1 Porcentaje de vinculación de la Política de Desarrollo Municipal con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.			
Política de Desarrollo	Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	¿Se observa vinculación entre la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo con la Misión Institucional del Gobierno Municipal?	¿La ejecución de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo contribuyen al logro de la Visión 2024 del Gobierno Municipal?
P14. Seguridad Ciudadana	14.1.1 Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopanos.	1	1
	14.1.2 Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad.	1	1
	14.1.3 Formar nuevos policías para integrarlos al estado de fuerza para mantener la capacidad de atención institucional en materia de seguridad ciudadana.	1	1
	14.1.4 Certificar al personal activo del estado de fuerza para cumplir con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública.	1	1
	14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	1	1
	14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency) para eficientar la respuesta a las solicitudes de emergencia.	1	1
	14.1.7 Ampliar la red de cámaras de videovigilancia a partir de los diagnósticos de puntos estratégicos del municipio.	1	1

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 1 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de vinculación adecuada al instrumento de planeación del desarrollo.		Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100	
Dato Variable 1	14	Dato Variable 2	14	Expresión cuantitativa.	(14 / 14) *100
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado: 100%		M(+) de 95% = 10		Calificación del criterio 10 Cualidad del desempeño Buen desempeño.	
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9%= 8			
		75% a 79.9%= 7			
		60% a 74.9%= 6			
		50% a 59.9%= 5			
		40% a 49.9%= 4			
		30% a 39.9%= 3			
		20% a 29.9%= 2			
		10% a 19.9%= 1			
		M(-) de 9.9% = 0			

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Ninguna.

b) Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 a los que contribuye la Política de Desarrollo.

En el análisis de este inciso, se observa la vinculación que existe entre la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana a partir de la descripción de su Objetivo Estratégico con respecto al ODS al cual contribuye (Tabla No. 4a) y a partir de la definición de sus Acciones Estratégicas con respecto a las Metas del ODS identificado (Tabla No. 4b).

Tabla No. 4a Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.	
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024	ODS y Metas ODS a los que contribuye ¹
Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social. ↓ Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana Objetivo Estratégico 14. Disminuir el índice delictivo y faltas administrativas mediante el fortalecimiento y profesionalización del cuerpo policial para mejorar la capacidad de respuesta.	↓ Objetivo del ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Meta del ODS 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

1/ Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República - Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2024). Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: <https://agenda2030.mx/#/home>.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 223. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

En la Tabla No. 4a se observa que el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 al cual se vincula el Tema de Desarrollo 4. *Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 - 2024, de acuerdo con lo descrito en su sección "Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030", corresponde al ODS 16. *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas*, bajo la meta 16.1 *Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo*.

Es por ello, que en términos generales el Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo 14. *Disminuir el índice delictivo y faltas administrativas mediante el fortalecimiento y profesionalización del cuerpo*

policial para mejorar la capacidad de respuesta, cuentan con una debida alineación con el ODS que se menciona en el párrafo anterior, ya que las acciones propuestas, como el fortalecimiento y la profesionalización del cuerpo policial, buscan mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones delictivas y administrativas, contribuyendo directamente a la reducción del índice delictivo y faltas administrativas, promoviendo la seguridad ciudadana y, por ende, la paz y la justicia en la sociedad. Además, el fortalecimiento y la profesionalización de las fuerzas policiales son elementos fundamentales para el desarrollo de instituciones sólidas, tal como se aborda en el ODS 16. *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*.

Sin embargo, cuando se hace el análisis entre las Acciones Estratégicas de esta Política de Desarrollo y la meta del ODS 16.1 *Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo*, planteada en la sección del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 “Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030”, es evidente que en el Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, no se realizó el ejercicio de vincular las Acciones Estratégicas de esta Política de Desarrollo, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondientes, sino que solamente se realizó una visualización general del Tema de Desarrollo 4. *Zapopan en Paz*, lo cual es insuficiente. Por lo tanto, se sugiere realizar un análisis más preciso de la contribución de cada Acción Estratégica de esta Política de Desarrollo. Esto puede lograrse mediante un esquema que identifique la Acción Estratégica, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y, finalmente, la Meta de Desarrollo. Este enfoque permitirá una evaluación más detallada de cómo cada acción se alinea y contribuye a los objetivos y metas de los ODS.

Tabla No. 4b Relación de las Acciones Estratégicas con las Metas ODS.
P14. Seguridad Ciudadana.

Acciones Estratégicas	Identificación de Metas ODS a las que contribuyen las Acciones Estratégicas	¿La Meta ODS se encuentra dentro de las definidas en el PMDG 2021 – 2024 para el Tema de Desarrollo?	
		Sí	No
14.1.1 Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopanos.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	Sí	
14.1.2 Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.		No
14.1.3 Formar nuevos policías para integrarlos al estado de fuerza para mantener la capacidad de atención institucional en materia de seguridad ciudadana.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.		No

**Tabla No. 4b Relación de las Acciones Estratégicas con las Metas ODS.
P14. Seguridad Ciudadana.**

Acciones Estratégicas	Identificación de Metas ODS a las que contribuyen las Acciones Estratégicas	¿La Meta ODS se encuentra dentro de las definidas en el PMDG 2021 - 2024 para el Tema de Desarrollo?	
		Sí	No
14.1.4 Certificar al personal activo del estado de fuerza para cumplir con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		No
14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		No
14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency) para eficientar la respuesta a las solicitudes de emergencia.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		No
14.1.7 Ampliar la red de cámaras de videovigilancia a partir de los diagnósticos de puntos estratégicos del municipio.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		No

Fuente: Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República - Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2024). Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: <https://agenda2030.mx/#/home>.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 223. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

La Tabla 4b nos permite analizar la relación de las siete Acciones Estratégicas que corresponden a la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana con respecto a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De las siete Acciones Estratégicas, sólo la acción 14.1.1 *Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopaneros*, se relaciona con la meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.1 *Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo*, ya que la reestructuración territorial de la operatividad policial y la implementación de equipamiento tecnológico tienen el propósito de abordar las altas tasas de incidencia delictiva en zonas específicas, contribuyendo así a la reducción de la violencia y la mejora de la seguridad ciudadana. La implementación de estrategias policiales más efectivas y la aplicación de tecnologías modernas pueden ayudar a prevenir y controlar delitos, lo que está alineado con el enfoque de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, como promueve el ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

De las 6 Acciones Estratégicas restantes, dos de ellas (14.1.2 y 14.1.3) tienen una estrecha relación con la Meta 16.3 *Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.*

Se observa una evidente vinculación entre la Acción Estratégica 14.1.2 y la meta 16.3 ya que el modelo de proximidad y justicia cívica busca fortalecer la relación entre la policía y la comunidad. Esto se logra fomentando la participación ciudadana y aplicando prácticas que promuevan la justicia y el respeto a los derechos humanos. Este enfoque contribuye de manera significativa a promover el estado de derecho y a mejorar el acceso a la justicia, al abordar asuntos de prevención social y seguridad de manera inclusiva y cercana a la comunidad.

En el caso de la Acción Estratégica 14.1.3, la formación de nuevos policías aporta directamente al fortalecimiento de las instituciones encargadas de mantener la seguridad ciudadana. Al asegurar que los nuevos miembros del cuerpo policial estén bien formados, se promueve la aplicación efectiva de la ley, se mejora la capacidad de respuesta institucional y se contribuye al mantenimiento del estado de derecho en la sociedad.

Las Acciones Estratégicas (14.1.4, 14.1.5, 14.1.6 y 14.1.7) se relacionan con la Meta 16.6 *Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.*

En el caso de la Acción Estratégica 14.1.4, la certificación del personal activo del estado de fuerza contribuye directamente a la eficacia y transparencia de las instituciones de seguridad. Garantizar que el personal policial cumpla con estándares y normativas establecidos fortalece la capacidad de las instituciones para mantener la paz y la seguridad ciudadana de manera responsable y representativa. Además, la certificación contribuye a la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de la seguridad.

La Acción Estratégica 14.1.5 se vincula de mejor manera con la Meta 16.6 ya que la rehabilitación de la infraestructura de la academia de formación policial busca mejorar las instalaciones de entrenamiento y educación, lo cual contribuye directamente a desarrollar una institución más eficaz y eficiente en el ámbito de la seguridad. Contar con instalaciones que cumplan con los estándares establecidos por el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública promueve la transparencia, la responsabilidad y la calidad en la formación de nuevos miembros del cuerpo policial, fortaleciendo así las instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana.

En el caso de la Acción Estratégica 14.1.6, la plataforma QRE contribuye a la eficacia institucional al mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Al facilitar respuestas rápidas y eficientes, la plataforma ayuda a construir instituciones más efectivas en el ámbito de la seguridad y la gestión de emergencias.

Por último, la Acción Estratégica 14.1.7 se vincula de mejor manera con la Meta 16.6 ya que ampliar la red de cámaras de videovigilancia contribuye a fortalecer las instituciones encargadas de mantener la seguridad y el orden público en el municipio. La transparencia en la vigilancia, la eficacia en la respuesta a situaciones de emergencia, y la responsabilidad en la gestión de la seguridad son aspectos clave que se alinean con la construcción de instituciones sólidas.

Criterio Técnico de Desempeño No. 2.

Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de "1" que representa un "Sí", y como respuesta negativa un valor de "0" que representa un "NO".

Cuadro de Valoración No. 2 Porcentaje de contribución de la Política de Desarrollo con respecto a los ODS 2030.			
Política de Desarrollo	¿El Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo se alinea a alguno de los ODS establecidos para el Tema de Desarrollo?	Acciones Estratégicas	¿Las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo contribuyen las Metas ODS establecidas para el Tema de Desarrollo?
P14. Seguridad Ciudadana	1	14.1.1 Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopanos.	1
		14.1.2 Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad.	0
		14.1.3 Formar nuevos policías para integrarlos al estado de fuerza para mantener la capacidad de atención institucional en materia de seguridad ciudadana.	0
		14.1.4 Certificar al personal activo del estado de fuerza para cumplir con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública.	0
		14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	0
		14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency) para eficientar la respuesta a las solicitudes de emergencia.	0
		14.1.7 Ampliar la red de cámaras de videovigilancia a partir de los diagnósticos de puntos estratégicos del municipio.	0

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 2 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).		Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100	
Dato Variable 1	2	Dato Variable 2	8	Expresión cuantitativa.	(2 / 8) *100
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado 25.0%		M(+)-de 95% = 10		Calificación del criterio: 2 Cualidad del desempeño: Mal desempeño.	
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9%= 8			
		75% a 79.9%= 7			
		60% a 74.9%= 6			
		50% a 59.9%= 5			
		40% a 49.9%= 4			
		30% a 39.9%= 3			
		20% a 29.9%= 2			
		10% a 19.9%= 1			
		M(-) de 9.9% = 0			

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Correlacionar los avances municipales en materia de contribución a la planeación estratégica internacional a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, por medio de la vinculación propuesta de cada una de las Acciones Estratégicas con las Metas señaladas del ODS 16. *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.*

c) Validación del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo mediante el mecanismo de consulta pública.

A continuación, se analiza el grado de validación a través del mecanismo de consulta pública, del Problema Central (Tabla No. 5a) y de las Acciones Relevantes (Tema No. 5b), con respecto al Tema de Desarrollo 4. *Zapopan en Paz. Trabajar por el tejido social*, así como con la Situación Deseada para el Tema de Desarrollo en comparación con los Objetivos Institucionales establecidos en el Plan Institucional.

Tabla No. 5a Validación del Problema Central y de las Acciones de Mejora del Tema de Desarrollo. P14. Seguridad Ciudadana.			
Descripción del Problema Central	% de Validación contenido en el PMDG 2021 – 2024		
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Nada de acuerdo
El tejido social del municipio de Zapopan está afectado por la desigualdad, delincuencia, violencia en todas sus formas, tipos y modalidades, limitado acceso e impartición de justicia y prevalencia de riesgos que atentan contra la integridad de las personas, sus bienes y entorno, lo que perjudica la gobernabilidad, así como el desarrollo integral, el bienestar y la paz de las y los zapopenos.	100%	0.0%	0.0%

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 200. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

De la Tabla 5a, se desprende que la descripción del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo 4. *Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, alcanzó en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana un porcentaje total de aceptación (Validaciones “Muy de acuerdo”) del 100.0%.

Cabe resaltar que, para este ejercicio de consulta y participación ciudadana, se atendió el problema de manera integral, resultando en cuatro Políticas de Desarrollo, entre las cuales se ubica la Política 14. Seguridad Ciudadana.

**Tabla No. 5b Relación de acciones relevantes identificadas en el PMDG 2021 – 2024 vinculadas a las Acciones Estratégicas.
P14. Seguridad Ciudadana.**

Acciones relevantes identificadas	% Prioridad	Acciones Estratégicas más pertinentes con la que se vincula la Acción relevante.
Mejorar la capacitación y profesionalización en la aplicación de los protocolos de actuación en materia de seguridad pública y de protección civil.	25.3%	14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency) para eficientar la respuesta a las solicitudes de emergencia.
Mejorar las acciones municipales para garantizar el cumplimiento efectivo del Estado de Derecho, de la ética y la honestidad de los servidores públicos.	10.8%	14.1.4 Certificar al personal activo del estado de fuerza para cumplir con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública.
Mejorar las acciones municipales para incrementar el número de elementos policiales y de bomberos que permitan atender las necesidades de seguridad pública y de gestión integral de riesgo en zonas específicas.	9.6%	14.1.3 Formar nuevos policías para integrarlos al estado de fuerza para mantener la capacidad de atención institucional en materia de seguridad ciudadana.
Mejorar la infraestructura municipal para la protección de víctimas de violencia.	9.0%	14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.
Mejorar la coordinación entre órdenes de gobierno en materia de seguridad pública y protección civil.	6.0%	14.1.1 Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopanos.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 36. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Como se observa en la Tabla No. 5b, se hace la relación entre las 10 Acciones Relevantes identificadas en la página 36 del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan, con las Acciones Estratégicas que resultan más pertinentes (similares o alineadas) respecto a su contenido, por lo cual, es posible categorizar cada una señalando que la Acción Estratégica que resulta más relevante es la 14.1.6 *Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency) para eficientar la respuesta a las solicitudes de emergencia*, alcanzando un nivel de prioridad del 25.3%, le siguen las Acciones Estratégicas 14.1.4, 14.1.3, 14.1.5 y 14.1.1, alcanzando un nivel de prioridad en este ejercicio de consulta ciudadana del 10.8%, 9.6%, 9.0% y 6.0% respectivamente.

Derivado de este análisis y una vez revisadas las Acciones Relevantes referenciadas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan, las Acciones Estratégicas de esta política que se vinculan con dichas Acciones Relevantes, suman un total de 60.7% de prioridad.

¿La situación deseada para el Tema de Desarrollo estructurada a partir de la definición del problema central, se logra identificar en los objetivos institucionales establecidos en el Plan Institucional al que pertenece la Política de Desarrollo?

Respuesta: Sí.

Tabla No. 6 Relación de la Situación Deseada para el Tema de Desarrollo vs. Objetivos Institucionales establecidos en el Plan Institucional. Tema 4. Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social. P14. Seguridad Ciudadana.		
Plan Institucional	Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública.	
Situación Deseada para el Tema de Desarrollo PMDG 2021 – 2024	Objetivos Institucionales	Identificación de los elementos de contribución.
Por el tejido social del municipio de Zapopan con el fin de mejorar las oportunidades de desarrollo, el respeto al orden social, la sana convivencia familiar, la oportuna impartición de justicia y la atención adecuada a los riesgos que atentan contra integridad de las personas, sus bienes y entorno, lo que beneficia a la gobernabilidad, así como al desarrollo integral, el bienestar y la paz de las y los zapopanos.	Salvaguardar la integridad, dignidad y derechos de las personas y sus bienes, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública dentro del territorio municipal, de acuerdo a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Ambas definiciones comparten el objetivo fundamental de preservar la paz y el bienestar en el municipio de Zapopan. La reconstrucción del tejido social se enfoca en proporcionar oportunidades de desarrollo, fomentar la convivencia familiar y garantizar la justicia. Al mismo tiempo, se busca salvaguardar la integridad, dignidad y derechos de las personas, aplicando principios fundamentales como la legalidad, objetividad y respeto a los derechos humanos. En conjunto, estas acciones buscan establecer y mantener un entorno armonioso y seguro para todos los habitantes de Zapopan.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 199. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf. Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública. Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN). Recuperado el 01 de febrero de 2023 de: <https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion>

De la Tabla No. 6 se observa una vinculación adecuada entre la descripción de la situación deseada derivada del Problema Central del Tema de Desarrollo 4. *Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, con respecto al objetivo del Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública, haciendo referencia a la preservación de la paz y al bienestar social, fomentando el fortalecimiento del tejido social, salvaguardando la integridad, dignidad y derechos de las personas, aplicando principios fundamentales como la legalidad, objetividad y respeto a los derechos humanos.

Criterio Técnico de Desempeño No. 3.

Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.

Para este criterio técnico, se considera el porcentaje de validación del Problema Central obtenido en la consulta pública del PMDG 2021 - 2024 con la característica de "Muy de Acuerdo" y adicional a esto se determina el grado de contribución que los objetivos institucionales establecidos en los planes institucionales aportan a la situación deseada definida para el Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo bajo lo siguiente: Alto (100%), Medio (70%) y Bajo (50%).

Cuadro de Valoración No. 3 Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que corresponde la Política de Desarrollo.				
Política de Desarrollo.	¿Porcentaje de validación del Problema Central con la característica de "Muy de Acuerdo"?	Grado de contribución de los Objetivos Institucionales establecidos al logro de la Situación Deseada del Tema de Desarrollo.		
		Alto	Medio	Bajo
14. Seguridad Ciudadana	100%	100%		

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 3 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo correspondiente al que corresponde la Política de Desarrollo.		Fórmula	((Σ de porcentajes / 2) / 10)	
Dato Variable 1	100%	Dato Variable 2	10	Expresión cuantitativa.	((200 / 2) / 10)
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Calificación del criterio: 10.0					
Cualidad del desempeño: Buen desempeño.					

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Redefinir las Acciones de Mejora relacionadas con la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana y que se identificaron por parte de la población en la planeación estratégica como necesarias para atender los problemas centrales identificados para los temas de desarrollo de manera que en la definición de éstas se vinculen también con las Acciones Estratégicas 14.1.2 y 14.1.7.

Capítulo 2.

Indicadores de Desempeño y Resultados.

d) Análisis CREMAA y consistencia de los Indicadores de Desempeño.

En este criterio se analiza el grado de cumplimiento de los Criterios CREMAA de cada uno de los Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 y su consistencia con respecto a la definición de sus Acciones Estratégicas en función de su aspecto relevante, su nombre, su clasificación y método de cálculo.

Tabla No. 7 Análisis de los Indicadores de Desempeño con los Criterios CREMAA ¹ . P14. Seguridad Ciudadana.										
Acción Estratégica / Indicador	Fórmula	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Se Valida	
		C	R	E	M	A	A _M		SÍ	NO
14.1.1 Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopaneros. INDICADOR: 14.1.1 Tasa de incidencia delictiva en Zapopan por cada 100,000 habitantes.	(Delitos del fuero común en Zapopan en el año t / Total de población estimada en el año t) *100000	1	1	1	1	1	0	5	X	
14.1.2 Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad. INDICADOR: 14.1.2 Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base.	((Personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica en el año t / Personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica como línea base) -1) *100	1	1	1	1	1	0	5	X	
14.1.3 Formar nuevos policías para integrarlos al estado de fuerza para mantener la capacidad de atención institucional en materia de seguridad ciudadana. INDICADOR: 14.1.3 Avance porcentual de policías graduados integrados al estado de fuerza con respecto a la meta trianual.	(Policías graduados integrados al estado de fuerza en el año t / Meta trianual de policías graduados integrados al estado de fuerza) *100	1	1	1	1	1	0	5	X	

Tabla No. 7 Análisis de los Indicadores de Desempeño con los Criterios CREMAA¹.
P14. Seguridad Ciudadana.

Acción Estratégica / Indicador	Fórmula	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Se Valida	
		C	R	E	M	A	A _M		SÍ	NO
14.1.4 Certificar al personal activo del estado de fuerza para cumplir con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública. INDICADOR: 14.1.4 Variación porcentual de personal del estado de fuerza certificado con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública con respecto al año base.	((Personal del estado de fuerza certificado en el año t / Personal del estado de fuerza certificado en el año base) -1) *100	1	1	1	1	1	0	5	X	
14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública. INDICADOR: 14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial.	1 Rehabilitación de la infraestructura de la academia de formación policial.	0	0	0	0	0	0	0		X
14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency) para eficientar la respuesta a las solicitudes de emergencia. INDICADOR: 14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency).	1 Implementación de la plataforma QRE (Quick Response Emergency).	0	0	0	0	0	0	0		X
14.1.7 Ampliar la red de cámaras de videovigilancia a partir de los diagnósticos de puntos estratégicos del municipio. INDICADOR: 14.1.7. Avance porcentual de cámaras de videovigilancia monitoreadas por el C5 con respecto a la meta trianual.	(Cámaras de videovigilancia monitoreadas por el C5 en el año t / Meta trianual de cámaras de videovigilancia por monitorear por el C5) *100	1	1	1	1	1	0	5	X	

1/ Descripción CREMAA:

- a) Claros **(C)**: los indicadores son precisos e inequívocos.
- b) Relevantes **(R)**: los indicadores están directamente relacionados con la acción estratégica.
- e) Económicos **(E)**: el indicador debe estar disponible a un costo razonable.
- c) Monitoreables **(M)**: existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.
- d) Adecuados **(A)**: los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.
- e) Aporte marginal **(AM)**: en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Fuente: SIZ Sistema de Indicadores Zapopan. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/index.aspx>

Como puede observarse en la Tabla No. 7, de los 7 indicadores con los que se monitorea la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, únicamente 5 de ellos cumplen a cabalidad con los criterios CREMAA, ya que, en referencia a los indicadores de Desempeño 14.1.5 y 14.1.6 presentan un incumplimiento del criterio “Adecuado”, el cual se define como la capacidad de un indicador para aportar una base suficiente para emitir un juicio sobre su desempeño, al estar definida su formulación o método de cálculo de manera binaria, es decir, con valores de 0% y 100.0% exclusivamente, limitando así su capacidad para conocer su evolución a través del tiempo con avances o resultados parciales. Esta ausencia representa una omisión en el marco del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, ya que estas acciones carecen de un indicador de desempeño establecido que pueda ser evaluado mediante un análisis CREMAA.

¿El diseño de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo es consistente con la definición de sus Acciones Estratégicas?

Respuesta: No.

Tabla No. 8 Consistencia de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo. P14. Seguridad Ciudadana.				
Acción Estratégica	Aspecto Relevante identificado en el Indicador de Desempeño	Indicador	Clasificación del Indicador	Método de Cálculo
14.1.1 Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopan.	Operativos en zonas de alta incidencia delictiva.	14.1.1 Tasa de incidencia delictiva en Zapopan por cada 100,000 habitantes.	De gestión.	(Delitos del fuero común en Zapopan en el año t / Total de población estimada en el año t) *100000
14.1.2 Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad.	Atención con modelo de proximidad y justicia cívica.	14.1.2 Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base.	De gestión.	((Personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica en el año t / Personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica como línea base) -1) *100
14.1.3 Formar nuevos policías para integrarlos al estado de fuerza para mantener la capacidad de atención institucional en materia de seguridad ciudadana.	Formación de nuevos policías.	14.1.3 Avance porcentual de policías graduados integrados al estado de fuerza con respecto a la meta trianual.	De gestión.	(Policías graduados integrados al estado de fuerza en el año t / Meta trianual de policías graduados integrados al estado de fuerza) *100

Tabla No. 8 Consistencia de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo.
P14. Seguridad Ciudadana.

Acción Estratégica	Aspecto Relevante identificado en el Indicador de Desempeño	Indicador	Clasificación del Indicador	Método de Cálculo
14.1.4 Certificar al personal activo del estado de fuerza para cumplir con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública.	Certificación del personal activo de fuerza.	14.1.4 Variación porcentual de personal del estado de fuerza certificado con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública con respecto al año base.	De gestión.	((Personal del estado de fuerza certificado en el año t / Personal del estado de fuerza certificado en el año base) -1) *100
14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	No se identifica el Aspecto Relevante.	14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial.	Sin clasificación.	1 Rehabilitación de la infraestructura de la academia de formación policial.
14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency) para eficientar la respuesta a las solicitudes de emergencia.	No se identifica el Aspecto Relevante.	14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency).	Sin clasificación.	1 Implementación de la plataforma QRE (Quick Response Emergency).
14.1.7 Ampliar la red de cámaras de videovigilancia a partir de los diagnósticos de puntos estratégicos del municipio.	Ampliación de red de cámaras de videovigilancia.	14.1.7. Avance porcentual de cámaras de videovigilancia monitoreadas por el C5 con respecto a la meta trianual.	Des gestión.	(Cámaras de videovigilancia monitoreadas por el C5 en el año t / Meta trianual de cámaras de videovigilancia por monitorear por el C5) *100

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

Como se observa en la Tabla No. 8 respecto de la consistencia de los indicadores de desempeño establecidos para la evaluación y seguimiento de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, cinco de los siete indicadores corresponden a indicadores de gestión, los cuales permiten medir el grado de avance o logro respecto al desarrollo de procesos o actividades, es decir, sobre la forma

en que los bienes o servicios públicos son generados y entregados⁶, así como también en estos casos, contienen el aspecto relevante identificado en la descripción de cada una de sus Acciones Estratégicas⁷.

Los indicadores de desempeño asociados a las Acciones Estratégicas 14.1.5 *Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para cumplir con los estándares del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública* y 14.1.6 *Implementar la plataforma QRE para mejorar la eficiencia en la respuesta a solicitudes de emergencia* carecen de la suficiente base para emitir un juicio sobre el rendimiento del programa. La redacción actual no permite visualizar el grado de avance o el logro satisfactorio, y carece de un elemento relevante que oriente y focalice el diseño y contenido.

Por lo tanto, se sugiere la determinación de un indicador que proporcione información sobre el avance físico, midiendo el progreso en términos de la cantidad de trabajo realizado en comparación con el trabajo total estimado. Este indicador podría expresarse como un porcentaje de tareas completadas. Alternativamente, se podría considerar un indicador de avance financiero que registre el gasto, conforme a los momentos contables establecidos, en relación con la meta anual y el periodo correspondiente. Esta mejora en la medición permitirá una evaluación más precisa y significativa del desempeño del programa.

6 Véase: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. México: Gobierno de la República. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0167332-0000001.pdf

7 Véase Armijo, Marianela (2011). Planificación Estratégica de Indicadores de Desempeño en el Sector Público, Serie Manuales. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL). 27 de abril de 2023. Página 57. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5509/S2011156_es.pdf

Criterio Técnico de Desempeño No. 4.

Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.

En este apartado se debe valorar el nivel de consistencia entre la descripción de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo con relación al diseño de los indicadores de desempeño, por lo que, para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de “1” que representa un “Sí”, y como respuesta negativa un valor de “0” que representa un “No”.

Cuadro de Valoración No. 4 Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.			
Acción Estratégica	Indicador de desempeño	¿El análisis CREMAA valida el Indicador de Desempeño?	¿En el Indicador de Desempeño definido se identifica el Aspecto Relevante a medir de la Acción Estratégica?
14.1.1 Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopaneros.	14.1.1 Tasa de incidencia delictiva en Zapopan por cada 100,000 habitantes.	1	1
14.1.2 Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad.	14.1.2 Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base.	1	1
14.1.3 Formar nuevos policías para integrarlos al estado de fuerza para mantener la capacidad de atención institucional en materia de seguridad ciudadana.	14.1.3 Avance porcentual de policías graduados integrados al estado de fuerza con respecto a la meta trienal.	1	1
14.1.4 Certificar al personal activo del estado de fuerza para cumplir con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública.	14.1.4 Variación porcentual de personal del estado de fuerza certificado con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública con respecto al año base.	1	1

Cuadro de Valoración No. 4 Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.			
Acción Estratégica	Indicador de desempeño	¿El análisis CREMAA valida el Indicador de Desempeño?	¿En el Indicador de Desempeño definido se identifica el Aspecto Relevante a medir de la Acción Estratégica?
14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial.	0	0
14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency) para eficientar la respuesta a las solicitudes de emergencia.	14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency).	0	0
14.1.7 Ampliar la red de cámaras de videovigilancia a partir de los diagnósticos de puntos estratégicos del municipio.	14.1.7 Avance porcentual de cámaras de videovigilancia monitoreadas por el C5 con respecto a la meta trianual.	1	1

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 4 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de nivel de consistencia de los indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.		Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100	
Dato Variable 1	10	Dato Variable 2	14	Expresión cuantitativa.	(10 / 14) *100
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado: 71.4%		M(+) de 95% = 10		Calificación del criterio: 6 Cualidad del desempeño: Regular desempeño.	
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9%= 8			
		75% a 79.9%= 7			
		60% a 74.9%= 6			
		50% a 59.9%= 5			
		40% a 49.9%= 4			
		30% a 39.9%= 3			
		20% a 29.9%= 2			
		10% a 19.9%= 1			
		M(-) de 9.9% = 0			

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Redefinir la descripción y la formulación de los indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6 de acuerdo con su propia naturaleza y que permita conocer de manera parcial, la evolución de sus avances y resultados a través del tiempo, estableciendo parámetros entre el 0.0% y el 100.0% con valores intermedios del 20, 40, 60 y 80 y permitan además la expresión de su justificación de manera objetiva y clara.
- 2) Reorientar las Acciones Estratégicas 14.1.5 y 14.1.6, siendo estas las de menor claridad en lo que aportan, para que, a su vez, el indicador de desempeño resulte claro y adecuado en su análisis CREMAA.

e) Calidad de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.

En la Tabla No. 9 se analiza el grado de calidad mostrado en la construcción de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en función de los elementos mínimos recomendados en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Tabla No. 9 Calidad de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo. P14. Seguridad Ciudadana.										
Indicador de Desempeño	1. Nombre	2. Descripción del Indicador	3. Dimensión	4. Método de Cálculo	5. Unidad de Medida	6. Frecuencia de Medición	7. Línea Base	8. Meta	9. Sentido del Indicador	10. Semaforización
14.1.1 Tasa de incidencia delictiva en Zapopan por cada 100,000 habitantes.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14.1.2 Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14.1.3 Avance porcentual de policías graduados integrados al estado de fuerza con respecto a la meta trianual.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14.1.4 Variación porcentual de personal del estado de fuerza certificado con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública con respecto al año base.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial.	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1
14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency).	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1
14.1.7 Avance porcentual de cámaras de videovigilancia monitoreadas por el C5 con respecto a la meta trianual.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Nota: En Tabla No. 9, el valor de “1” significa que en la Ficha Técnica del Indicador **sí** se observa el elemento solicitado y el valor “0” es para cuando **NO** se observa el elemento solicitado.

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ). Recuperado el 19 de Febrero de 2024 de <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx>

En la Tabla No. 9, se destaca que, de los 10 elementos mínimos necesarios para un seguimiento y evaluación efectivos de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas, los indicadores 14.1.1, 14.1.2, 14.1.3, 14.1.4 y 14.1.7 cumplen satisfactoriamente con el 100% de los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP⁸.

Sin embargo, los indicadores 14.1.5 y 14.1.6 presentan deficiencias al cumplir solo con el 40% de los parámetros establecidos por la Guía. Estas deficiencias incluyen la falta de claridad en el nombre, la ausencia de una definición clara del aspecto del logro del objetivo a cuantificar, la falta de precisión en el objetivo al que están asociados, la carencia de un método de cálculo matemático, la omisión de una unidad de medida concreta para expresar el resultado, y la falta de identificación de la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para determinar su desempeño positivo o negativo.

Este análisis resalta la necesidad urgente de fortalecer la descripción de estos elementos mínimos. Con base en la perspectiva de Marianela Armijo, del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), el desarrollo de indicadores de desempeño implica inherentemente la implementación de un sistema de control de gestión e información. Este sistema es esencial para seguir las metas, partiendo de las definiciones estratégicas de la institución⁹. Por lo tanto, es imperativo no solo describirlos de manera completa y clara, sino también incorporar todos los elementos descriptivos que faciliten su comprensión e interpretación. La descripción debe abarcar, al menos, estos elementos para garantizar un seguimiento y evaluación adecuados.

De acuerdo con la Guía para el *Diseño de Indicadores Estratégicos* de la SHCP los elementos que debe contener el registro de un indicador de desempeño son

1. Nombre del indicador es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir;
2. Dimensión es la unidad o elemento general que compone su medida, tal como la eficacia, la eficiencia, la calidad o la economía;
3. Definición es la descripción completa que precisa qué se pretende medir del objetivo al que está asociado, ayudando a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, no repitiendo el nombre del indicador ni su método de cálculo;
4. Método de Cálculo se refiere a la forma en que se relacionan (matemáticamente) las variables establecidas, expresando las características de las variables;
5. Unidad de Medida, hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado, correspondiendo con el método de cálculo y sus valores;
6. Frecuencia de Medición es la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador, a partir de la unidad mensual;
7. Línea Base es el valor del indicador que se establece como punto de partida para su evaluación y seguimiento;

8 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. México: Gobierno de la República. Recuperado el 06 de febrero de 2024 de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-disenode-indicadores-estrategicos>http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0167332-0000001.pdf

9 Armijo, Marianela (2011). Planificación Estratégica de Indicadores de Desempeño en el Sector Público, Serie Manuales. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL). 27 de abril de 2023. Páginas 74 a 93. Recuperado el 06 de febrero de 2024 de: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5509/S2011156_es.pdf

8. Metas son los valores que permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunicando el nivel de desempeño esperado;
9. Sentido del Indicador hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo, es decir, un sentido descendente o ascendente, y
10. Los Parámetros de Semaforización, sirven para realizar una evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, evaluando si el cumplimiento fue adecuado o esperado, bajo los parámetros de aceptable (color verde), con riesgo (color amarillo) y crítico

Criterio Técnico de Desempeño No. 5.

Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.

Para este criterio técnico, se considera el porcentaje de elementos que SÍ contiene la Ficha Técnica de Indicadores de cada Indicador de Desempeño con la finalidad de relacionar los porcentajes en el en el Cuadro de Valoración No. 5.

Cuadro de Valoración No. 5 Calificación del diseño de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo.		
Acción Estratégica		Porcentaje de elementos mínimos que "Sí" se observan en el indicador de desempeño
14.1.1 Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopanos.	14.1.1 Tasa de incidencia delictiva en Zapopan por cada 100,000 habitantes.	100.0%
14.1.2 Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad.	14.1.2 Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base.	100.0%
14.1.3 Formar nuevos policías para integrarlos al estado de fuerza para mantener la capacidad de atención institucional en materia de seguridad ciudadana.	14.1.3 Avance porcentual de policías graduados integrados al estado de fuerza con respecto a la meta trianual.	100.0%
14.1.4 Certificar al personal activo del estado de fuerza para cumplir con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública.	14.1.4 Variación porcentual de personal del estado de fuerza certificado con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública con respecto al año base.	100.0%
14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial.	40.0%
14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency) para efficientar la respuesta a las solicitudes de emergencia.	14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency).	40.0%
14.1.7 Ampliar la red de cámaras de videovigilancia a partir de los diagnósticos de puntos estratégicos del municipio.	14.1.7. Avance porcentual de cámaras de videovigilancia monitoreadas por el C5 con respecto a la meta trianual.	100.0%

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 5 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Calificación del diseño de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo.		Fórmula	((Σ de porcentajes / No. de Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo) / 10)	
Dato Variable 1	580%	Dato Variable 2	7	Expresión cuantitativa.	((580 / 7) / 10)
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Calificación del criterio: 8.2 Calidad del desempeño: Buen desempeño.					

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Realizar un proceso de identificación de los productos, objetivos y metas de los indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6, para hacer los ajustes pertinentes y cumplir con la provisión de bienes y servicios, logrando comunicar el avance logrado en cada uno de ellos.

f) Pertinencia de las Metas establecidas en los Indicadores de Desempeño del PMDG 2021 – 2024.

Para este criterio se analiza la coincidencia o complementariedad alcanzada por la descripción de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 con respecto a los Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021 del Gobierno de Zapopan (Tabla No. 10) y la evolución en el cumplimiento de sus Metas y Avances (Tabla No. 11).

Tabla No. 10 Coincidencia o Complementariedad de los Indicadores de Desempeño del PMDG 2021 – 2024 vs. el PMDG 2018 – 2021. P14. Seguridad Ciudadana.			
Indicador de Desempeño PMDG 2021 – 2024	Dirección de Área Responsable de Reportar el Indicador	¿Se vincula con un Indicador de Desempeño del PMDG 2018 – 2021 que sea coincidente o complementario?	Indicador de Desempeño del PMDG 2018 – 2021.
14.1.1 Tasa de incidencia delictiva en Zapopan por cada 100,000 habitantes.	Dirección Operativa	Complementario	Tasa de delitos del fuero común por cada mil habitantes.
14.1.2 Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base.	Dirección Operativa	No Disponible	No disponible
14.1.3 Avance porcentual de policías graduados integrados al estado de fuerza con respecto a la meta trianual.	Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial	Complementario	Tasa de Estado de Fuerza por cada mil habitantes
14.1.4 Variación porcentual de personal del estado de fuerza certificado con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública con respecto al año base.	Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial	Complementario	Porcentaje de personal del estado de fuerza de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan con certificación única policial
14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial.	Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial	No Disponible	No disponible
14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency).	Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C5	No Disponible	No disponible

Tabla No. 10 Coincidencia o Complementariedad de los Indicadores de Desempeño del PMDG 2021 – 2024 vs. el PMDG 2018 – 2021.
P14. Seguridad Ciudadana.

Indicador de Desempeño PMDG 2021 – 2024	Dirección de Área Responsable de Reportar el Indicador	¿Se vincula con un Indicador de Desempeño del PMDG 2018 – 2021 que sea coincidente o complementario?	Indicador de Desempeño del PMDG 2018 – 2021.
14.1.7. Avance porcentual de cámaras de videovigilancia monitoreadas por el C5 con respecto a la meta trianual.	Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C5	Complementario	Una conectividad de banda ancha para la Comisaría General de Seguridad Pública Zapopan con el propósito de optimizar las plataformas tecnológicas y el procesamiento de datos para el análisis predictivo y estadístico

Fuente: Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021 y 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan. Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 01 de Febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf & Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXVI, No. 62, Segunda Época, 14 de junio de 2019. Recuperado el 01 de Febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/Gaceta-Vol.-XXVI-No.-62_opt.pdf

Como se observa en la Tabla No.10, solo se dispone de cuatro indicadores complementarios respecto a los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021 para los indicadores correspondientes a las Acciones Estratégicas 14.1.1, 14.1.3, 14.1.4 y 14.1.7.

Los indicadores de desempeño 14.1.2, 14.1.5 y 14.1.6 no cuentan con ningún indicador ya sea coincidente o complementario del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.

Tabla No. 11 Resultados Logrados vs Metas Establecidas de los Indicadores de Desempeño.
P14. Seguridad Ciudadana.

Indicadores de Desempeño PMDG 2018 – 2021 (Tabla No. 10)	Cumplimiento de las Metas de Desempeño Oct2018 – Sep2021		
	Conceptos/*	Resultado del Indicador	Valores Absoluto
Tasa de delitos del fuero común por cada mil habitantes.	Meta (%)	12.17	17,221 Delitos
	Avance (%)	15.21	21,519 Delitos
	Cumplimiento (%)	124.95%	
Tasa de Estado de Fuerza por cada mil habitantes.	Meta (%)	1.80	2,547 Policías
	Avance (%)	1.90	2,690 Policías
	Cumplimiento (%)	105.61%	
Porcentaje de personal del estado de fuerza de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan con certificación única policial.	Meta (%)	62.50%	1,634 Policías
	Avance (%)	89.59%	2,410 Policías
	Cumplimiento (%)	147.50%	
Una conectividad de banda ancha para la Comisaría General de Seguridad Pública Zapopan con el propósito de optimizar las plataformas tecnológicas y el procesamiento de datos para el análisis predictivo y estadístico.	Meta (%)	100%	1
	Avance (%)	100%	1
	Cumplimiento (%)	100%	
Indicadores de Desempeño PMDG 2021 – 2024 (Tabla No. 10)	Cumplimiento de las Metas de Desempeño Oct2021 – Dic2023		
	Conceptos	Resultado del Indicador	Valor Absoluto
14.1.1 Tasa de incidencia delictiva en Zapopan por cada 100,000 habitantes.	Meta (%)	91.31	1,348.33 Delitos
	Avance (%)	60.21	889 Delitos
	Cumplimiento (%)	151.66%	
14.1.2 Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base.	Meta (%)	33%	1,144 Personas
	Avance (%) *	1539.88%	14,103 Personas
	Cumplimiento (%)	1232.78%	
14.1.3 Avance porcentual de policías graduados integrados al estado de fuerza con respecto a la meta trianual.	Meta (%)	100%	1,000 Policías
	Avance (%)	99.7%	997 Policías
	Cumplimiento (%)	99.7%	
14.1.4 Variación porcentual de personal del estado de fuerza certificado con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública con respecto al año base.	Meta (%)	34%	2,814 Personal
	Avance (%) *	26.04%	2,648 Personal
	Cumplimiento (%)	94.10%	

Tabla No. 11 Resultados Logrados vs Metas Establecidas de los Indicadores de Desempeño.
P14. Seguridad Ciudadana.

14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial.	Meta (%)	100%	1 Rehabilitación
	Avance (%)	0%	0 Rehabilitación
	Cumplimiento (%)	0%	
14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency).	Meta (%)	100%	1 Plataforma
	Avance (%)	100%	1 Plataforma
	Cumplimiento (%)	100%	
14.1.7 Avance porcentual de cámaras de videovigilancia monitoreadas por el C5 con respecto a la meta trianual.	Meta (%)	100%	433 Cámaras
	Avance (%)	63.05%	273 Cámaras
	Cumplimiento (%)	63.05%	

*/ El cumplimiento tendrá las siguientes cualificaciones:

- Insuficiente cumplimiento para valores porcentuales menores del 75%.
- Adecuado cumplimiento para valores porcentuales entre el 75% y el 105%.
- Excedido cumplimiento para valores porcentuales mayores al 105%.

Fuente: Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ). Recuperado el 16 de febrero del 2024 de: <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx> y Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021 y 2021 - 2024 del Gobierno de Zapopan. Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 01 de Febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf & Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXVI, No. 62, Segunda Época, 14 de junio de 2019. Recuperado el 01 de Febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/Gaceta-Vol-XXVI-No.-62_opt.pdf

La Tabla No. 11, permite analizar los resultados alcanzados en comparación con las metas establecidas en la medición de los indicadores de desempeño del PMDG 2021 - 2024 y de los indicadores de desempeño del PMDG 2018 - 2021 complementarios (4) a esta Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana.

En un primer análisis, se revisó a detalle el grado de cumplimiento de los indicadores de desempeño del PMDG 2018 - 2021 que son en este caso, complementarios (4) a los indicadores de desempeño del PMDG 2021 - 2024, resultando lo siguiente:

El indicador de desempeño del PMDG 2018 - 2021 *Tasa de delitos del fuero común por cada mil habitantes*, establece como meta una tasa de delitos de 12.17 por cada 1,000 habitantes, lo que equivale a 17,221 delitos del fuero común considerando la población estimada de Zapopan en ese momento (1,414,519 habitantes). No obstante, el avance refiere a una tasa de 15.21 delitos por cada 1,000 habitantes, lo que se traduce en 21,519 delitos del fuero común con base en la estimación total de habitantes de Zapopan, la naturaleza de este indicador de desempeño es conocer el comportamiento de una misma variable en diferentes momentos, la meta plasmada es una referencia en base a los análisis históricos, a pesar de ello, es importante destacar que esta tasa de delitos del fuero común se encuentra excedida en un 24.95%.

Se puede observar que el indicador de la *Tasa de Estado de Fuerza por cada mil habitantes* estableció una referencia de 1.80 policías por cada 1,000 habitantes, lo que en términos absolutos representa un total de 2,547 elementos del estado de fuerza activos para la población estimada de Zapopan (1,414,519 habitantes). Sin embargo, el avance registrado muestra una tasa de 1.90 policías por cada

1,000 habitantes, lo que se traduce en 2,690 elementos del estado de fuerza activos para la población de Zapopan. En otras palabras, la tasa prevista se superó en un 5.61%, equivalente a 143 policías más de lo inicialmente planificado.

En el caso del indicador de desempeño *Porcentaje de personal del estado de fuerza de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan con certificación única policial*, dada la naturaleza fluctuante de la información, se consideró solamente el último dato registrado. Se estableció una meta equivalente al 62.5% del personal del estado de fuerza de la comisaría con una certificación, aún así, se muestra un avance del 89.59%, dicho de otra forma, se superó la meta de personal del estado de fuerza de la comisaría con certificación única policial. Si bien este indicador cuenta con un nivel de cumplimiento “excedido” con 143.36%, por la naturaleza del indicador, se tiene que pensar en certificar al mayor número del personal del estado de fuerza de la comisaría.

El último indicador del PMDG 2018 – 2021, *Una conectividad de banda ancha para la Comisaría General de Seguridad Pública Zapopan con el propósito de optimizar las plataformas tecnológicas y el procesamiento de datos para el análisis predictivo y estadístico*. Este indicador es de proyecto, lo que significa que solo se cuantificará una vez que el proyecto esté finalizado. En el caso específico de este indicador, se ha alcanzado un nivel de cumplimiento “adecuado” debido a que el proyecto ya ha sido concluido en su totalidad.

Siguiendo con los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, se puede observar lo siguiente:

En el caso del indicador de desempeño 14.1.1 *Tasa de incidencia delictiva en Zapopan por cada 100,000 habitantes*, se estableció a modo de referencia una tasa de incidencia delictiva de 91.31 por cada 100,000 habitantes, el último dato registrado (diciembre 2023), fue de 889 delitos, equivalente a una tasa de incidencia delictiva de 60.21 por cada 100,000 habitantes, es decir que hasta diciembre de 2023, se muestra una tendencia por debajo de lo planificado por la Comisaría General de Seguridad Pública, dicho de otro modo y por la naturaleza del indicador, aunque el porcentaje de cumplimiento se encuentre excediendo los 105%, el nivel de cumplimiento de este indicador de desempeño es “adecuado”.

El indicador de desempeño 14.1.2 *Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base*, muestra una meta del 33% con respecto al año base (860 personas atendidas), es decir, se espera atender a 1,144 personas con el modelo de proximidad y justicia cívica, sin embargo, se observa un avance de 1539.88%, es decir que se atendieron a 14,103 personas, por lo que el grado de cumplimiento es “excedido”, este avance desproporcionado demuestra una mala planeación en las metas establecidas.

Siguiendo con el indicador de desempeño 14.1.3 *Avance porcentual de policías graduados integrados al estado de fuerza con respecto a la meta trianual*, este indicador cuenta con un grado de cumplimiento “adecuado” ya que la meta de 1,000 policías graduados e integrados al estado de fuerza, cuenta con un 99.7% de avance sobre la meta, en otras palabras, hasta diciembre del 2023, se han contabilizado 997 policías graduados e integrados al estado de fuerza de la Comisaría General de Seguridad Pública.

En cuanto al indicador 14.1.4 *Variación porcentual de personal del estado de fuerza certificado con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública con respecto al año base*, muestra una meta del 34% con respecto al año base (2,101 personas certificadas), es decir, se espera certificar a 2,814 personas con el modelo de proximidad y justicia cívica, el indicador demuestra un avance del 26.04%, es decir, se certificaron a 2,648 personas. A pesar de no alcanzar la meta inicial, el grado de cumplimiento es “adecuado”, alcanzando el 94.10%.

Los indicadores de desempeño 14.1.5 *Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial* y 14.1.6 *Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency)*, son indicadores de proyecto. Esto significa que se registra la variable una sola vez, al concluir el proyecto en su totalidad. En el caso del indicador 14.1.5, se muestra un avance del 0% con respecto a su meta, lo que resulta en un nivel de cumplimiento “insuficiente”. Por otro lado, el indicador 14.1.6 muestra un avance del 100%, indicando que el proyecto ha sido completado en su totalidad y, por lo tanto, cuenta con un grado de cumplimiento “adecuado”.

En este sentido, el indicador 14.1.7 *Avance porcentual de cámaras de videovigilancia monitoreadas por el C5 con respecto a la meta trianual*, cuenta con un grado de cumplimiento “insuficiente”, esto debido a que la meta establecida es de 100% (433 cámaras) y el avance que se registra es del 63.05%, es decir 273 cámaras, es por esto que el grado de cumplimiento es “insuficiente”.

Por lo que alcanzan las siguientes valoraciones respecto a su cumplimiento:

- 14.1.1 = Adecuado
- 14.1.2 = Excedido
- 14.1.3 = Adecuado
- 14.1.4 = Adecuado
- 14.1.5 = Insuficiente
- 14.1.6 = Adecuado
- 14.1.7 = Insuficiente

En resumen, de los siete indicadores de desempeño vinculados a las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, cuatro tienen un nivel de cumplimiento “adecuado” con respecto a su meta, dos cuentan con un nivel de cumplimiento “insuficiente” y, por último, el indicador de desempeño 14.1.2 cuenta con un nivel de cumplimiento “excedido”, haciendo referencia a la mala planeación de la meta. Sumado a esto, es importante señalar la ausencia del avance en la medición de los indicadores de Desempeño 14.1.5 *Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial* y 14.1.6 *Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency)*, se recomienda modificar la descripción del indicador para que este permita medir el avance físico o financiero del proyecto en ejecución.

Criterio Técnico de Desempeño No. 6.

Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de “1” que representa un “Sí”, y como respuesta negativa un valor de “0” que representa un “NO”.

Cuadro de Valoración No. 6 Pertinencia en el establecimiento de metas de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo.		
Indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo PMDG 2021 – 2024.	¿El Indicador de Desempeño del PMDG 2021 – 2024 tiene un Indicador de Desempeño que es coincidente o complementario en el PMGD 2018 – 2021?	¿El cumplimiento de las Metas de Desempeño tiene una cualificación de “Adecuado”?
14.1.1 Tasa de incidencia delictiva en Zapopan por cada 100,000 habitantes.	1	1
14.1.2 Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base.	0	0
14.1.3 Avance porcentual de policías graduados integrados al estado de fuerza con respecto a la meta trianual.	1	1
14.1.4 Variación porcentual de personal del estado de fuerza certificado con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública con respecto al año base.	1	1
14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial.	0	0
14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency).	0	1
14.1.7 Avance porcentual de cámaras de videovigilancia monitoreadas por el C5 con respecto a la meta trianual.	1	0

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 6 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de pertinencia en el establecimiento de metas de desempeño.		Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100	
Dato Variable 1	8	Dato Variable 2	14	Expresión cuantitativa.	(7 / 14) *100
Resultado		Valores para el criterio		Calificación del Criterio	
Resultado: 57.1%		M(+) de 95% = 10		Calificación del criterio: 5 Cualidad del desempeño: Mal desempeño.	
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9%= 8			
		75% a 79.9%= 7			
		60% a 74.9%= 6			
		50% a 59.9%= 5			
		40% a 49.9%= 4			
		30% a 39.9%= 3			
		20% a 29.9%= 2			
		10% a 19.9%= 1			
		M(-) de 9.9% = 0			

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Mejorar la medición de los Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas 14.1.5 *Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial* y 14.1.6 *Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency)*, de forma que sea posible visualizar el progreso o avance en el cumplimiento. Por lo que se requiere una revisión del sistema para obtener una representación más precisa del avance logrado en este tipo de Acciones Estratégicas.
- 2) Revisar el cumplimiento de la Acción Estratégica a través de su indicador de desempeño 14.1.2 *Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base*, ya que este indicador de desempeño presenta un avance del 1539.88%.
- 3) Establecer Metas y Líneas Base de indicadores de desempeño con base en la recopilación de datos históricos de desempeño y metas anteriores. En el caso de que el indicador ya exista anteriormente en el ámbito de gobierno municipal, se debe recabar dicha información histórica, si el indicador es de nueva creación, se deben obtener los parámetros necesarios para establecer valores históricos que ayuden de forma lógica al establecimiento de la meta.
- 4) Desarrollar y mantener un registro anual de información histórica respecto de todos los resultados de los indicadores de desempeño municipales y en particular del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.

g) Grado de homogeneidad en los resultados logrados de los Indicadores de Desempeño.

En la Tabla No. 12 se lleva a cabo con base en el Análisis de Pareto un estudio del grado de homogeneidad de los resultados logrados por cada Indicador de Desempeño de la Política de Desarrollo No. 14 Seguridad Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024.

Tabla No. 12 Análisis de Pareto de acuerdo con los resultados logrados por los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo. P14. Seguridad Ciudadana.					
Factor acumulado (%) (1)	Posición del Indicador de Desempeño (2)	Indicador de Desempeño (ID)	Cumplimiento Logrado acumulado a Dic. 2023 ^{1/} (%) (3)	Participación Individual del ID (%) (4)	Participación Acumulada del ID (%) (5)
14.28	1	14.1.2 Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base.	1,232.78	70.79	70.79
28.56	2	14.1.1 Tasa de incidencia delictiva en Zapopan por cada 100,000 habitantes.	151.66	8.71	79.50
42.84	3	14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency).	100.00	5.74	85.24
57.12	4	14.1.3 Avance porcentual de policías graduados integrados al estado de fuerza con respecto a la meta trianual.	99.70	5.72	90.96
71.40	5	14.1.4 Variación porcentual de personal del estado de fuerza certificado con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública con respecto al año base.	94.10	5.41	96.37
85.68	6	14.1.7 Avance porcentual de cámaras de videovigilancia monitoreadas por el C5 con respecto a la meta trianual.	63.05	3.63	100.00
100.00	7	14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial.	0.00	0.00	100.0
Totales			1,741.29	100.00	

1/ El cumplimiento logrado acumulado considera el periodo octubre 2021 a diciembre de 2023.

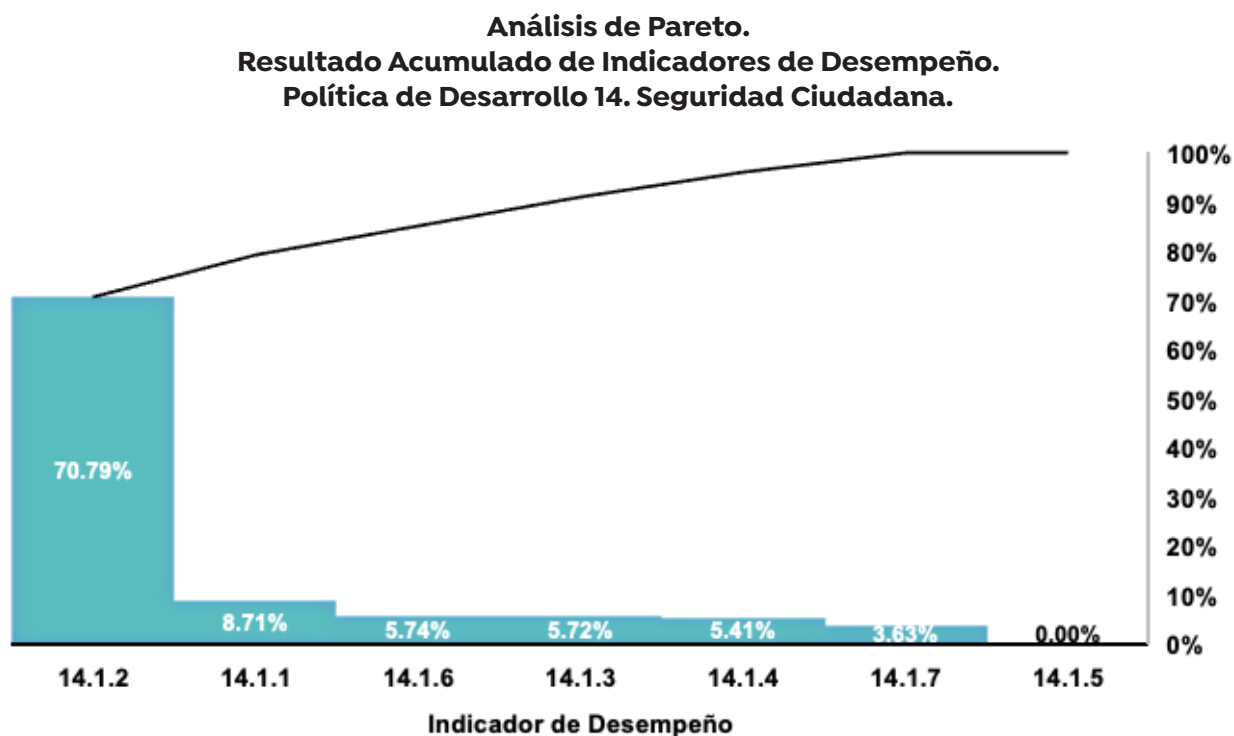
Fuente: Cálculos propios con base en la Tabla No. 11 Resultados Logrados vs Metas Establecidas de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con los resultados encontrados en la Tabla No. 12, se observa que el indicador de desempeño 14.1.2 *Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base*, representa la mayor parte del cumplimiento logrado con 1,232.78% con una participación individual del 70.79%, esto en parte por la mala planeación de su meta, el indicador de desempeño 14.1.1 *Tasa de incidencia delictiva en Zapopan por cada 100,000 habitantes* se encuentra en segundo lugar con una participación individual sobre esta Política de Desarrollo del 8.71%, le sigue el indicador 14.1.6 *Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency)*, este cuenta con un cumplimiento acumulado del 100.00% y cuenta con una participación individual del 5.74%.

En la cuarta posición se encuentra el indicador de desempeño 14.1.3 *Avance porcentual de policías graduados integrados al estado de fuerza con respecto a la meta trianual*, este indicador cuenta con una participación individual del 5.72%, en la quinta posición se encuentra el indicador 14.1.4 *Variación porcentual de personal del estado de fuerza certificado con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública con respecto al año base*, con una participación individual que genera el 5.41% de los resultados globales alcanzados para esta política de desarrollo.

En la sexta posición se encuentra el indicador de desempeño 14.1.7 *Avance porcentual de cámaras de videovigilancia monitoreadas por el C5 con respecto a la meta trianual*, que cuenta con una participación del 3.63% y por último en la séptima posición, el indicador de desempeño 14.1.5 *Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial*, no tienen ningún cumplimiento logrado, que al ser un indicador de proyecto muestra 0.00% de cumplimiento logrado acumulado y por ende un 0.00 de participación individual.

A continuación, se presenta la Gráfica de Pareto, que permite visualizar estos resultados:



En conclusión, es posible afirmar, a partir de este análisis, las siguientes observaciones:

1. El 85.7% de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, representa el 100% de los resultados porcentuales alcanzados durante el periodo comprendido del mes de octubre de 2021 a diciembre 2023.
2. Solo el indicador de desempeño 14.1.2 *Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base*, representa el 70.79% del 100% de los resultados porcentuales alcanzados para esta Política de Desarrollo.
3. El comportamiento de contribución porcentual de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 14.1.1, 14.1.6, 14.1.3, 14.1.4 y 14.1.7 presentan valores relativamente similares que se encuentran entre el 3.63% y 8.71%, mientras que la participación porcentual del indicador de desempeño 14.1.5 no contribuye hasta este momento con ninguna participación porcentual, debido a que no cuenta con ningún avance.

Criterio Técnico de Desempeño No. 7.

Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.

Para este criterio técnico, se aplica el *Análisis de Pareto* con el propósito de conocer el grado de homogeneidad en el desempeño alcanzado por el conjunto Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo. Es decir, de acuerdo con este Principio de Pareto, mientras más dispares son los resultados de los indicadores, un porcentaje menor de ellos, generará un porcentaje mayor de resultados globales.

Cuadro de Valoración No. 7 Grado de homogeneidad alcanzado por indicador de desempeño de la Política de Desarrollo Municipal.		
Posición del Indicador de Desempeño	Indicador de Desempeño.	Participación Acumulada del Indicador de Desempeño (%)
1	14.1.2 Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base.	70.79
2	14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency).	79.50
3	14.1.3 Avance porcentual de policías graduados integrados al estado de fuerza con respecto a la meta trianual.	85.24
4	14.1.4 Variación porcentual de personal del estado de fuerza certificado con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública con respecto al año base.	90.96
5	14.1.7. Avance porcentual de cámaras de videovigilancia monitoreadas por el C5 con respecto a la meta trianual.	96.37
6	14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial.	100.00
7	14.1.1 Tasa de incidencia delictiva en Zapopan por cada 100,000 habitantes.	100.00

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 7 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.			Fórmula	(Σ de los % de participación acumulada de los Indicadores de Desempeño / Total de Indicadores relacionados con la Política de Desarrollo)
Dato Variable 1	622.86	Dato Variable 2	7	Expresión cuantitativa.	(622.86 / 7)
Resultado		Valores para el criterio			Calificación del Criterio
Resultado: 88.98%		M(+)			Calificación del criterio: 2 Calidad del desempeño: Mal desempeño.
		de 96% = 0			
		92% a 96% = 1			
		88% a 92%= 2			
		84% a 88%= 3			
		80% a 84%= 4			
		76% a 80%= 5			
		72% a 76%= 6			
		68% a 72%= 7			
		64% a 68%= 8			
		60% a 64%= 9			
		M(-) de 60% = 10			

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Mejorar la medición del indicador de desempeño de la Acción Estratégica 14.1.5 *Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública*, de forma que los avances puedan medirse y reportarse resultados parciales respecto del avance real logrado.
- 2) Revisar el establecimiento de la meta programada y los resultados alcanzados del indicador de desempeño de la Acción Estratégica 14.1.2 *Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad*, de forma que pueda corregirse su cumplimiento excedido y su elevada participación porcentual dentro del conjunto de metas e indicadores de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana.

Capítulo 3.

Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.

h) Contribución al desarrollo municipal de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo.

En el análisis de este inciso, se identifica la contribución al desarrollo municipal de los Objetivos Institucionales del Plan Institucional alineado a la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 (Tabla No. 13) y sus resultados logrados en comparación con las metas establecidas de los Indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 14).

Tabla No. 13 Identificación de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024.			
Política de Desarrollo:	PI4. Seguridad Ciudadana.		
Objetivo Estratégico	14. Disminuir el índice delictivo y faltas administrativas mediante el fortalecimiento y profesionalización del cuerpo policial para mejorar la capacidad de respuesta.		
Estrategia Específica	14.1 Consolidar la aplicación de la inteligencia policial para la vigilancia sujeta a objetivos en zonas prioritarias.		
Nombre del Plan Institucional	Objetivos Institucionales	Acciones Operativas	Indicadores de la Planeación Institucional
Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública	6.1 Planear, generar, dirigir y ejecutar las acciones operativas que correspondan a la comisaría general en materia de seguridad pública, mediante el desarrollo y aplicación de métodos estratégicos, tecnológicos y científicos llevados a cabo por las áreas y personal operativo especializado, en estricto cumplimiento a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.	Implementar operativos de seguridad en los lugares donde se incrementa el índice delictivo.	6.1.1. Avance porcentual de operativos de seguridad implementados con respecto a la meta anual.
		Realizar un acercamiento con la comunidad para encontrar soluciones conjuntas a los problemas sociales que requieran presencia policial.	6.1.2. Avance porcentual de colonias atendidas con problemas sociales que requieran presencia policial con respecto a la meta anual.

Tabla No. 13 Identificación de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.			
Política de Desarrollo:	PI4. Seguridad Ciudadana.		
Objetivo Estratégico	14. Disminuir el índice delictivo y faltas administrativas mediante el fortalecimiento y profesionalización del cuerpo policial para mejorar la capacidad de respuesta.		
Estrategia Específica	14.1 Consolidar la aplicación de la inteligencia policial para la vigilancia sujeta a objetivos en zonas prioritarias.		
Nombre del Plan Institucional	Objetivos Institucionales	Acciones Operativas	Indicadores de la Planeación Institucional
	6.4 Coordinar, ejecutar y supervisar los procesos del servicio profesional de carrera policial, con el objeto de lograr el desarrollo policial e institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades, así como promover la responsabilidad, elevar la profesionalización y fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia de los elementos operativos de la comisaría general.	Implementar un programa académico que garantice la formación de policías honestos, eficientes y con vocación de servicio.	6.4.1 Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual.
		Certificar al personal activo del estado de fuerza en los controles de confianza y que cumplan con el certificado único policial.	
	6.2 Generar herramientas y productos de inteligencia para la prevención del delito, mediante la planeación, obtención, procesamiento y aprovechamiento de la información, así como de la innovación y explotación de recursos tecnológicos que permitan optimizar las estrategias operativas de la comisaría general, facilitando la toma de decisiones bajo la supervisión de la dirección operativa.	Proyecto de protección a los adultos mayores y personas vulnerables.	6.2.1.1 Proyecto de protección a los adultos mayores y personas vulnerables.
		Proyecto de creación del grupo especializado de drones.	6.2.2 1 Proyecto de grupo especializado de drones.

Fuente: Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública en Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. *Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN)*. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: <https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion>

En la Tabla No. 13, se puede observar el Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública, alineado a la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, esta tabla muestra el Objetivo Institucional de la Dirección Operativa, sus dos Acciones Operativas y sus dos indicadores de la planeación institucional, también, se describe el Objetivo Institucional de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial, sus dos Acciones Operativas y su indicador de la planeación institucional y por último, se muestra el Objetivo Institucional del Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C5, sus dos Acciones Operativas y sus dos indicadores de la planeación institucional.

Esta estructura muestra una adecuada alineación entre la descripción de los Objetivos Institucionales 6.1, 6.4 y 6.2 con sus Acciones Operativas y sus indicadores de la planeación institucional, esto con relación a la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana.

Tabla No. 14 Resultados Logrados vs Metas Establecidas de los Indicadores de la Planeación Institucional. P14. Seguridad Ciudadana.			
Indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 13)	Cumplimiento de las Metas de Desempeño Oct2021 - Dic2023 */		
	Conceptos	Resultado del Indicador	Valor Absoluto
6.1.1 Avance porcentual de operativos de seguridad implementados con respecto a la meta anual.	Meta (%)	100.00%	1,806 Operativos
	Avance (%)	64.39%	1,163 Operativos
	Cumplimiento (%)	64.39%	
6.1.2 Avance porcentual de colonias atendidas con problemas sociales que requieran presencia policial con respecto a la meta anual.	Meta (%)	100.00%	723 Colonias
	Avance (%)	64.03%	463 Colonias
	Cumplimiento (%)	64.03%	
6.4.1 Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual.	Meta (%)	100.00%	4,220 Acciones
	Avance (%)	166.96%	7,046 Acciones
	Cumplimiento (%)	166.96%	
6.2.1 1 Proyecto de protección a los adultos mayores y personas vulnerables.	Meta (%)	100.00%	1 Proyecto
	Avance (%)	100.00%	1 Proyecto
	Cumplimiento (%)	100.00%	
6.2.2 1 Proyecto de grupo especializado de drones.	Meta (%)	100.00%	1 Proyecto
	Avance (%)	100.00%	1 Proyecto
	Cumplimiento (%)	100.00%	

*/ El cumplimiento tendrá las siguientes cualificaciones:

- Insuficiente cumplimiento para valores porcentuales menores del 70%.
- Adecuado cumplimiento para valores porcentuales entre el 70% y el 105%.
- Excedido cumplimiento para valores porcentuales mayores al 105%.

Fuente: Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública en Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. *Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN)*. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: <https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion>

Con relación a la Tabla No. 14, se observa que los indicadores de la planeación institucional: 6.1.1 *Avance porcentual de operativos de seguridad implementados con respecto a la meta anual* y 6.1.2 *Avance porcentual de colonias atendidas con problemas sociales que requieran presencia policial con respecto a la meta anual*, cuentan con una buena planeación de sus metas, sin embargo, cuentan con un nivel de cumplimiento “insuficiente”, es decir, la meta absoluta del indicador 6.1.1 da un total de 1,806 operativos de seguridad, al corte establecido se contabilizaron 1,163 operativos de seguridad resultando en un 64.39%. En el caso del indicador 6.1.2, la meta absoluta fue de 723 colonias atendidas, al corte se contabilizaron 463 colonias atendidas, resultando en un 64.03%, alcanzando un nivel de cumplimiento en cuanto a su meta de “insuficiente”.

El indicador 6.4.1 *Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual*, obtuvo un nivel de cumplimiento excedido con un 166.96%, dicho de otra manera, la meta absoluta planteada en el Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública da un total de 4,220 acciones de capacitación, sin embargo, según los datos recabados en el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ), se contabilizaron 7,046 acciones de capacitación.

En relación con los indicadores 6.2.11 *Proyecto de protección a los adultos mayores y personas vulnerables* y 6.2.21 *Proyecto de grupo especializado de drones*, es importante destacar que son indicadores de proyecto. Esto significa que solo se considerará un avance del 100% una vez que el proyecto se haya completado en su totalidad. No se miden avances físicos ni financieros en estos casos. Sin embargo, es relevante mencionar que ambos indicadores se han concluido para octubre de 2022, por ello ambos indicadores cuentan con un nivel de cumplimiento adecuado.

Es importante destacar que el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) no establece periodos de medición para los indicadores de la Planeación Municipal, ni tampoco se ajusta la meta de forma anual, tal como se indica en la Tabla de “Mecanismos, Seguimiento y Medición” del Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública.

Criterio Técnico de Desempeño No. 8.

Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de “1” que representa un “Sí”, y como respuesta negativa un valor de “0” que representa un “NO”.

Cuadro de Valoración No. 8 Porcentaje de contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional.		
Indicadores de la Planeación Institucional 2021 - 2024.	¿El Indicador de la Planeación Institucional 2021 - 2024 contribuye al Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo?	¿El cumplimiento de las Metas de Desempeño de la Planeación Institucional 2021 - 2024 tiene una cualificación de “Adecuado”?
6.1.1. Avance porcentual de operativos de seguridad implementados con respecto a la meta anual.	1	0
6.1.2. Avance porcentual de colonias atendidas con problemas sociales que requieran presencia policial con respecto a la meta anual.	1	0
6.4.1. Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual.	1	0
6.2.1 1 Proyecto de protección a los adultos mayores y personas vulnerables.	0	1
6.2.2.1 Proyecto de grupo especializado de drones.	1	1

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 8 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Porcentaje de pertinencia en el establecimiento de metas de desempeño.			Fórmula	(Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100
Dato Variable 1	6	Dato Variable 2	10	Expresión cuantitativa.	(6 / 10) *100
Resultado		Valores para el criterio			Calificación del Criterio
Resultado: 60.0%		M(+) de 95% = 10			Calificación del criterio: 6 Cualidad del desempeño: Regular desempeño.
		85% a 94.9% = 9			
		80% a 84.9%= 8			
		75% a 79.9%= 7			
		60% a 74.9%= 6			
		50% a 59.9%= 5			
		40% a 49.9%= 4			
		30% a 39.9%= 3			
		20% a 29.9%= 2			
		10% a 19.9%= 1			
		M(-) de 9.9% = 0			

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Modificar el valor de la Meta establecida para el indicador de planeación institucional 6.4.1 *Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual* de manera que el nivel de cumplimiento sea “Adecuado” al término del tercer año de administración municipal.
- 2) Corregir la visualización de los avances de las metas para los indicadores de los Planes Institucionales en el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) en periodos propios de la administración pública municipal, del mes de octubre al mes de septiembre, ya que actualmente, los periodos registrados corresponden a ejercicios anuales de enero a diciembre.
- 3) Modificar la meta anual en el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) para que los avances se ajusten a la meta prevista en el Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública.

i) Nivel de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con la Política de Desarrollo.

A continuación, se identifican los ámbitos de desarrollo a los que contribuyen los indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 15) y la vinculación de las Acciones Estratégicas y sus Indicadores de Desempeño con los Indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 16).

¿Se observa de manera clara y precisa que los Indicadores de la Planeación Institucional contribuyen al menos a uno de los ámbitos del desarrollo (económico¹⁰, social¹¹ o sustentable¹²)?

Respuesta: Sí.

Tabla No. 15 Identificación de los ámbitos del desarrollo a los que contribuyen los Indicadores de la Planeación Institucional. P14. Seguridad Ciudadana.			
Indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 13)	Ámbitos del Desarrollo		
	Económico	Social	Sustentable
6.1.1. Avance porcentual de operativos de seguridad implementados con respecto a la meta anual.	No	Sí	No
6.1.2. Avance porcentual de colonias atendidas con problemas sociales que requieran presencia policial con respecto a la meta anual.	No	Sí	No
6.4.1. Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual.	No	Sí	No
6.2.1. 1 Proyecto de protección a los adultos mayores y personas vulnerables.	No	Sí	No
6.2.2. 1 Proyecto de grupo especializado de drones.	No	Sí	No

Fuente: Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública en Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. *Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN)*. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: <https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion>

- 10 **Impacto económico.** – Es el efecto (positivo o negativo) que una medida o acción provoca en la situación económica de una persona, una comunidad, una región, un país o el mundo.
- 11 **Impacto social.** – Son los cambios que experimentan las personas, grupos o comunidades como consecuencia del desarrollo de una actividad, proyecto, programa o política concreta y que afectan a las condiciones humanas en el largo plazo.
- 12 **Impacto sustentable.** – Son los cambios positivos y permanentes que se provocan por una actividad, proyecto, programa o política concreta en beneficio del medio ambiente y sus diversos ecosistemas en el que participan y colaboran las personas y las comunidades donde se vive, trabaja y se llevan a cabo actividades productivas.

La Tabla No. 15 nos permite identificar los ámbitos de desarrollo a los cuales contribuye cada uno de los indicadores de la planeación institucional, se puede observar que todos estos indicadores de planeación contribuyen al ámbito de desarrollo social, ya que se centran en abordar las causas subyacentes de la delincuencia y la violencia, promoviendo estrategias integrales que mejoren la calidad de vida de las personas y fortalezcan el tejido social.

¿Se observan en los Indicadores de la Planeación Estratégica elementos de vinculación con la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo?

Respuesta: Sí.

Tabla No. 16 Vinculación de las Acciones Estratégicas y sus Indicadores de Desempeño con los Indicadores de la Planeación Institucional. P14. Seguridad Ciudadana.		
Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	Indicador de Desempeño	Indicadores de la Planeación Institucional vinculados con la Acción Estratégica
14.1.1. Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopaneros.	14.1.1 Tasa de incidencia delictiva en Zapopan por cada 100,000 habitantes.	6.1.1. Avance porcentual de operativos de seguridad implementados con respecto a la meta anual.
14.1.2. Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad.	14.1.2. Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base.	6.1.2. Avance porcentual de colonias atendidas con problemas sociales que requieran presencia policial con respecto a la meta anual.
14.1.3 Formar nuevos policías para integrarlos al estado de fuerza para mantener la capacidad de atención institucional en materia de seguridad ciudadana.	14.1.3. Avance porcentual de policías graduados integrados al estado de fuerza con respecto a la meta trianual.	6.4.1. Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual.
14.1.4.. Certificar al personal activo del estado de fuerza para cumplir con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública.	14.1.4. Variación porcentual de personal del estado de fuerza certificado con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública con respecto al año base.	6.4.1. Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual.

Tabla No. 16 Vinculación de las Acciones Estratégicas y sus Indicadores de Desempeño con los Indicadores de la Planeación Institucional.
P14. Seguridad Ciudadana.

Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	Indicador de Desempeño	Indicadores de la Planeación Institucional vinculados con la Acción Estratégica
14.1.5. Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	14.1.5. Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial.	6.4.1. Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual.
14.1.6. Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency) para eficientar la respuesta a las solicitudes de emergencia.	14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency).	6.4.1. Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual.
14.1.7. Ampliar la red de cámaras de videovigilancia a partir de los diagnósticos de puntos estratégicos del municipio.	14.1.7. Avance porcentual de cámaras de videovigilancia monitoreadas por el C5 con respecto a la meta trianual.	6.2.2. 1 Proyecto de grupo especializado de drones.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024*. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022.
Página 219. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf

La Tabla No. 16 nos permite analizar los elementos de vinculación de los indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana. Es posible observar que las Acciones Estratégicas cuentan con un grado de vinculación en diferente medida con los cinco indicadores de la Planeación Institucional vinculantes a esta política.

Es por ello, que la Acción Estratégica 14.1.1 *Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopanos*, se vincula con el indicador de la Planeación Institucional 6.1.1 *Avance porcentual de operativos de seguridad implementados con respecto a la meta anual*, en un nivel alto ya que aporta a la consecución de la Acción Estratégica mediante la implementación de operativos de seguridad.

La Acción Estratégica 14.1.2 *Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad*, se vincula con el indicador 6.1.2 *Avance porcentual de colonias atendidas con problemas sociales que requieran presencia policial con respecto a la meta anual*, en un nivel alto con la atención a los problemas sociales a través del modelo de proximidad y justicia cívica.

Las Acciones Estratégicas 14.1.3 y 14.1.4 se vinculan en un nivel alto con el indicador 6.4.1 *Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual*, ya que ambas acciones buscar formar y profesionalizar al personal activo del estado de fuerza.

Por otro lado, la Acción Estratégica 14.1.6 se vincula en un nivel medio con el indicador 6.4.1 *Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual*, ya que la plataforma QRE (Quick Response Emergency) es un modelo de atención rápida a emergencias en donde se tiene que capacitar al personal activo del estado de fuerza de la comisaría.

En este análisis, la Acción Estratégica 14.1.7 muestra una conexión de nivel medio con el indicador 6.2.2 *1 Proyecto de grupo especializado de drones*. Esta conexión se establece en el sentido de que la Acción Estratégica busca ampliar la red de cámaras de videovigilancia, mientras que el indicador tiene como objetivo implementar un grupo especializado de drones. Ambas definiciones tienen como propósito mejorar la seguridad de la ciudadanía y reducir el índice delictivo mediante el fortalecimiento de la aplicación de la inteligencia y la tecnología policial.

En cuanto a la Acción Estratégica 14.1.5 *Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública*, es la que muestra el nivel de vinculación más bajo con relación al indicador de la Planeación Institucional 6.4.1 *Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual*. Esta vinculación resulta poco adecuada debido a la falta de correspondencia entre la acción y el indicador.

Por último, es importante señalar que el indicador de la Planeación Institucional 6.2.1 *1 Proyecto de protección a los adultos mayores y personas vulnerables*, no pudo vincularse con ninguna de las Acciones Estratégicas. Por lo tanto, se recomienda modificar la descripción del indicador para que sea más explícito sobre su objetivo, o considerar ajustar su enfoque para medir el número de personas atendidas o beneficiadas mediante este modelo de protección a adultos mayores y personas vulnerables.

Criterio Técnico de Desempeño No. 9.

Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.

En este criterio técnico, se valora el grado de vinculación de los indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo, en tal sentido, para cada pregunta se determina un nivel y/o grado de acuerdo con lo que se solicita calificar. El significado y valor de las calificaciones es el siguiente: Alto (A) = 99.9%, M (Medio) = 66.6% y B (Bajo) = 33.3%.

Cuadro de Valoración No. 9 Promedio de porcentajes que acreditan el grado de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional.				
Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	Indicadores de la Planeación Institucional Vinculados a la Acción Estratégica	¿Qué nivel de vinculación tiene el indicador de la Planeación Institucional con la Acción Estratégica		
		Alto	Medio	Bajo
14.1.1. Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopanos.	6.1.1. Avance porcentual de operativos de seguridad implementados con respecto a la meta anual.	99.9%		
14.1.2. Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad.	6.1.2. Avance porcentual de colonias atendidas con problemas sociales que requieran presencia policial con respecto a la meta anual.	99.9%		
14.1.3. Formar nuevos policías para integrarlos al estado de fuerza para mantener la capacidad de atención institucional en materia de seguridad ciudadana.	6.4.1. Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual.	99.9%		
14.1.4. Certificar al personal activo del estado de fuerza para cumplir con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública.	6.4.1. Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual.	99.9%		
14.1.5. Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	6.4.1. Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual.			33.3%

Cuadro de Valoración No. 9 Promedio de porcentajes que acreditan el grado de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional.				
Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo	Indicadores de la Planeación Institucional Vinculados a la Acción Estratégica	¿Qué nivel de vinculación tiene el indicador de la Planeación Institucional con la Acción Estratégica		
		Alto	Medio	Bajo
14.1.6. Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency) para eficientar la respuesta a las solicitudes de emergencia.	6.4.1. Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual.		66.6%	
14.1.7 Ampliar la red de cámaras de videovigilancia a partir de los diagnósticos de puntos estratégicos del municipio.	6.2.2. 1 Proyecto de grupo especializado de drones.		66.6%	

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 9 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Promedio de porcentajes que acreditan el grado de vinculación de los indicadores de la Planeación Institucional.		Fórmula	(Σ de porcentajes otorgados por cada indicador valorado / total de valores asignados por cada indicador valorado)	
Dato Variable 1	566.1	Dato Variable 2	7	Expresión cuantitativa.	(566.1 / 7)
Calificación del Criterio					
Resultado: 80.8%		M(+) de 96.0% = 10		Calificación del criterio: 8 Cualidad del desempeño: Buen desempeño.	
		De 86.0% a 95.9% = 9			
		De 76.0% a 85.9% = 8			
		De 66.0% a 75.9% = 7			
		De 50.1% a 65.9% = 6			
		De 34.0% a 50.0% = 5			
		M(-) de 33.9% = 0			

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Incluir en la Planeación Estratégica Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública un indicador que se vincule de mejor manera con la Acción Estratégica *14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública*, haciendo referencia al número de policías egresados de dicha academia de formación policial.
- 2) Modificar la descripción del indicador 6.2.1 *1 Proyecto de protección a los adultos mayores y personas vulnerables* para que sea más explícito sobre su objetivo, o considerar ajustar su enfoque para medir el número de personas atendidas o beneficiadas mediante este modelo de protección a adultos mayores y personas vulnerables.

j) Grado de homogeneidad del presupuesto ejercido en los programas operativos alineados con la política de desarrollo.

En la Tabla No. 17 se lleva a cabo con base en el Análisis de Pareto un estudio del monto del presupuesto ejercido por Programa Operativo Municipal de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.

Tabla No. 17 Análisis de Pareto del presupuesto ejercido de los programas operativos alineados con la Política de Desarrollo. P14. Seguridad Ciudadana.					
Factor acumulado (%) (1)	Posición del Programa Operativo (2)	Programas Operativos ^{1/} Municipales o Programas PbR 2023 alineados a la Acción estratégica (Tabla No. 1)	Monto del presupuesto ejercido 2022 y 2023 ^{2/} (3)	Participación del presupuesto ejercido % (4)	Participación Acumulada del presupuesto ejercido % (5)
No Aplica	No Aplica	Atención Policial en las zonas de Alta Incidencia Delictiva	No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	Proximidad y Justicia Cívica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	Estado de Fuerza Policial	No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	Profesionalización Policial	No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	Academia de Formación Policial	No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	Despacho Inteligente de Emergencias	No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	Videovigilancia Inteligente	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Totales					

1/ Programa Operativo: Nombre del programa o conjunto de programas que en el ejercicio fiscal 2023 se encuentra(n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo.

2/ Presupuesto ejercido 2022 y 2023: Monto de recursos ejercidos en los programas operativos vinculados con la política de desarrollo al cierre definitivo del informe de cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 y 2023.

Fuente: Cálculos propios con base en el Presupuesto de Egresos para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 del Gobierno Municipal de Zapopan, a través de la información disponible: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/presupuesto/>

Después de un análisis a la información proporcionada, así como a lo establecido en el Presupuesto de Egresos para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, es posible determinar que no se cuenta con la información necesaria para realizar un análisis completo del criterio j) *Grado de homogeneidad del presupuesto ejercido en los programas operativos alineados con la política de desarrollo*, esto debido a lo siguiente:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental¹³, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos, esta misma ley establece en su artículo 46, Fracción II, inciso b), los diferentes tipos de clasificación (**Administrativa**, Económica, Por objeto del gasto, y Funcional) a los que los municipios tendrán que dar cumplimiento según lo dispuesto.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) expide un Acuerdo¹⁴ por el que se emite la estructura básica de la **Clasificación Administrativa** de las transacciones financieras que aplicarán a los tres ordenes de gobierno para clasificar los entes públicos desde su ámbito institucional, y a partir de ésta, cada uno de ellos aplicarán las sub-clasificaciones que estimen convenientes, atendiendo a su estructura organizacional y requerimientos de información. La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación.

Es por ello, que el análisis planteado para determinar el grado de homogeneidad del presupuesto ejercido en los programas operativos alineados con la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, no se puede realizar correctamente, ya que el Presupuesto de Egresos de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, en particular la Comisaría General de Seguridad Pública, no muestra un desagregado hasta el nivel de Unidad Responsable/Áreas como se puede apreciar en las demás dependencias pertenecientes al Gobierno de Zapopan. En otras palabras, no se puede determinar el presupuesto con el que cuentan las áreas responsables de implementar las acciones necesarias para lograr el Objetivo Estratégico de esta política de desarrollo.

Se muestra un presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de \$1,245,128,103.00 y en el caso del Ejercicio Fiscal 2023 un presupuesto de Egresos de \$1,452,461,677.32, pero no es posible determinar el presupuesto con el que cuentan cada una de las áreas de la Comisaría General de Seguridad Pública. Esto da pie a que surjan problemas de clasificación cuando las operaciones del gobierno son realizadas por una unidad del gobierno general que rinde cuentas simultáneamente a dos niveles de éste.

Por lo que se recomienda hacer una Clasificación Administrativa hasta el nivel de Unidad Responsable/Áreas ayudando a delimitar con precisión el sector público, a través del cual se podrán aplicar políticas públicas, distinguir las diferentes áreas institucionales a través de los cuales se realiza la provisión de bienes y servicios a la comunidad, coadyuvar a establecer la orientación del gasto público en función de la distribución institucional que se realiza de los recursos financieros, realizar el seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos de cada área responsable a partir de la realización de registros sistemáticos y normalizados de las respectivas transacciones, así como, posibilitar la evaluación del desempeño institucional y la determinación de responsabilidades asociadas con la gestión del ente.

13 Véase: Ley General de Contabilidad Gubernamental, recuperado 26 de febrero de 2024, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

14 Véase: Consejo Nacional de Armonización Contable, Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa, recuperado 26 de febrero de 2024, https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf

Criterio Técnico de Desempeño No. 10.

Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.

Para este criterio técnico, se aplica el *Análisis de Pareto* con el propósito de conocer el grado de homogeneidad en el presupuesto ejercido en los Programas Operativos Municipales vinculados a la Política de Desarrollo. Es decir, de acuerdo con este Principio de Pareto, mientras más dispares son los recursos ejercidos en los Programas Operativo, un porcentaje menor de ellos, generará un porcentaje mayor del presupuesto ejercido.

Cuadro de Valoración No. 10 Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido vinculado a la Política de Desarrollo.			
Posición del Programa Operativo	Programas Operativos ¹ Municipales 2023 alineados a la Política de Desarrollo	Monto del presupuesto ejercido 2022 y 2023 ²	Participación Acumulada del presupuesto ejercido %
No Aplica	Atención Policial en las zonas de Alta Incidencia Delictiva	No Aplica	No Aplica
No Aplica	Proximidad y Justicia Cívica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	Estado de Fuerza Policial	No Aplica	No Aplica
No Aplica	Profesionalización Policial	No Aplica	No Aplica
No Aplica	Academia de Formación Policial	No Aplica	No Aplica
No Aplica	Despacho Inteligente de Emergencias	No Aplica	No Aplica
No Aplica	Videovigilancia Inteligente	No Aplica	No Aplica

1/ Programa Operativo: Nombre del programa o conjunto de programas que en el ejercicio fiscal 2023 se encuentra(n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo.

2/ Presupuesto ejercido 2022 y 2023: Monto de recursos ejercidos en los programas operativos vinculados con la política de desarrollo al cierre definitivo del informe de cuenta pública de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 10 mediante la siguiente fórmula:

Criterio Técnico	Grado de homogeneidad en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.			Fórmula	(Σ de los % de participación acumulada del presupuesto ejercido / Total de Programas Operativos alineados a la Política de Desarrollo)
Dato Variable 1		Dato Variable 2		Expresión cuantitativa.	
Resultado		Valores para el criterio			Calificación del Criterio
Resultado: No Aplica		M(+) de 96% = 0			Calificación del criterio: No Aplica Cualidad del desempeño: No Aplica
		92% a 96% = 1			
		88% a 92% = 2			
		84% a 88% = 3			
		80% a 84% = 4			
		76% a 80% = 5			
		72% a 76% = 6			
		68% a 72% = 7			
		64% a 68% = 8			
		60% a 64% = 9			
		M(-) de 60% = 10			

Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.

- 1) Hacer una Clasificación Administrativa hasta el nivel de Unidad Responsable/Áreas en los próximos Presupuestos de Egresos que emita el Gobierno de Zapopan, ayudando a identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y de esta manera determinar el presupuesto con el que cuentan las áreas responsables de implementar las acciones necesarias para lograr el Objetivo Estratégico de esta política de desarrollo.

Capítulo 4. Hallazgos.

Hallazgos.

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con sus objetivos (el general y los específicos)**; por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos	
Criterio Técnico 1	Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.
	- El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, es el instrumento jurídico de planeación que contiene los objetivos, estrategias, acciones estratégicas, metas e indicadores diseñados para promover el desarrollo económico, social y sostenible de Zapopan. - La Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana es una de las veinte Políticas de Desarrollo que contiene el PMDG 2021 – 2024 de Zapopan, la cual se implementa a través de siete Acciones Estratégicas a cargo de tres Direcciones de Área adscritas a la Comisaría General de Seguridad Pública y financiadas con recursos públicos municipales a través del Programa PbR 04. <i>Seguridad Pública</i>. - Las siete Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, se vinculan de manera adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024. - Se observa que, las siete Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, aportan al logro y consecución del Objetivo Estratégico 14. <i>Disminuir el índice delictivo y faltas administrativas mediante el fortalecimiento y profesionalización del cuerpo policial para mejorar la capacidad de respuesta</i>.
Criterio Técnico 2	Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.
	- El Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, se vincula correctamente con el ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. - Solamente la Acción Estratégica 14.1.1 <i>Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopaneros</i>, se vincula con la Meta 16.1 del ODS 16. - Las Acciones Estratégicas 14.1.2 y 14.1.3, se vinculan de mejor manera con la Meta 16.3 <i>Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</i> del ODS 16. - Las Acciones Estratégicas 14.1.4, 14.1.5, 14.1.6 y 14.1.7, de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, se vinculan en mayor medida con la Meta 16.6 <i>Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</i> del ODS 16. - En el desarrollo del PMDG 2021 – 2024, no se realizó el ejercicio de vincular las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes.

Identificación de los Hallazgos	
Criterio Técnico 3	Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.
	- El 100% de las personas validaron la descripción del problema central como “muy de acuerdo”, mostrando un alto consenso entre la ciudadanía respecto a las problemáticas de Zapopan, así como una comprensión clara de las acciones necesarias para resolver el problema central. - La Acción Relevante que se identifica con el mayor porcentaje de prioridad (25.3%) corresponde a “Mejorar la capacitación y profesionalización en la aplicación de los protocolos de actuación en materia de seguridad pública y de protección civil”. - Existe una vinculación adecuada entre el Objetivo Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública y la Situación Deseada.
Criterio Técnico 4	Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.
	- Los indicadores de desempeño 14.1.1, 14.1.2, 14.1.3, 14.1.4 y 14.1.7 cumplen a cabalidad con los criterios CREMAA. - Se identificó que los indicadores 14.1.5 y 14.1.6 al ser de proyecto, no aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y bajo esa redacción no es posible visualizar el grado de avance o logro satisfactorio ya que presentan una formulación o método de cálculo binario (0.0% o 100.0%) que no permite conocer su evolución a través de avances o resultados parciales. - No se logró identificar el Aspecto Relevante en los indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6, es por ello que tampoco fue posible hacer la debida clasificación de estos indicadores de desempeño.
Criterio Técnico 5	Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.
	- De los diez elementos mínimos requeridos para un seguimiento y evaluación adecuado de los indicadores de desempeño correspondientes a las Acciones Estratégicas, los indicadores 14.1.1, 14.1.2, 14.1.3, 14.1.4 y 14.1.7, cumplen satisfactoriamente con el 100% de los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP. - Los indicadores 14.1.5 y 14.1.6 cumplen solamente con el 40% de los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.
Criterio Técnico 6	Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.
	- Existen 4 indicadores complementarios del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021, respecto a los indicadores del PMDG 2021 – 2024. - No se cuenta con un registro de información desglosado por mes, con respecto de los resultados de los indicadores de desempeño del PMDG 2018 – 2021, sino solo con el valor consolidado de los tres años de administración pública municipal. - El indicador 14.1.5 <i>Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial</i>, registra un avance del 0%, este indicador de “proyecto”, sólo se contabilizará el avance al 100%, una vez que el proyecto se concretado. - Cuatro de los siete indicadores de desempeño vinculados a esta Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, cuentan con un cumplimiento “adecuado” de las metas. - El Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) no permite visualizar los avances físicos o financieros de los Indicadores de Desempeño 14.1.5 y 14.1.6.

Identificación de los Hallazgos	
Criterio Técnico 7	Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.
	- El indicador de desempeño 14.1.2 <i>Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base</i>, representa el 70.79% del 100% de los resultados porcentuales alcanzados para esta Política de Desarrollo. - El indicador de desempeño 14.1.5 no contribuye hasta el momento con ninguna participación porcentual debido a que no cuenta con ningún avance. - Según el análisis de Pareto de los 7 indicadores de desempeño de esta política, la participación individual de los indicadores 14.1.1, 14.1.3, 14.1.4, 14.1.6 y 14.1.7 representan el 29.21% de la participación acumulada de esta política.
Criterio Técnico 8	Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.
	- Se identificó que la visualización de los avances en las metas de los indicadores de la Planeación Institucional en el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ), solo se visualiza en periodos de enero a diciembre y no permite hacer cortes de información entre otros periodos. - Los indicadores de la Planeación Institucional 6.2.1, y 6.2.2, cuentan con un avance “adecuado” con respecto a la meta planteada. - Solo el indicador 6.4.1, cuenta con un avance “excedido” con respecto a la meta establecida. - El Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) no establece periodos de medición para los indicadores de la Planeación Municipal, ni tampoco se ajusta la meta de manera anual, tal como se indica en la Tabla de "Mecanismos, Seguimiento y Medición" del Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública.
Criterio Técnico 9	Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.
	- En la contribución de los cinco indicadores de desempeño de la Planeación Institucional, se observa que todos contribuyen solo al ámbito social. - Las Acciones Estratégicas 14.1.1, 14.1.2, 14.1.3 y 14.1.4 cuentan con un indicador de la Planeación Institucional con un nivel de vinculación “alto”. - Se observa una “baja” vinculación entre los indicadores de la Planeación Institucional y el indicador relacionado con la Acción Estratégica 14.1.5. - Se identifica que el indicador de la Planeación Institucional 6.2.1 <i>Proyecto de protección a los adultos mayores y personas vulnerables</i>, no se logró vincular en ningún grado con ninguna de las siete Acciones Estratégicas.
Criterio Técnico 10	Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.
	- No fue posible realizar el análisis del criterio “Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo”. - El Presupuesto de Egresos para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 particularmente en el caso de la Comisaría General de Seguridad Pública no cuenta con una Clasificación Administrativa que se desagregue hasta el nivel de Unidad Responsable / Área.

Capítulo 5.

Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Factores Internos	Debilidades 1. En el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, no se realizó el ejercicio de vincular las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes. 2. El cumplimiento de los indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6 solo es del 40% de los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP. 3. No es posible identificar el aspecto relevante y por ende la clasificación de los indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6. 4. No es factible realizar un análisis CREMAA a los indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6 debido a la carencia de un indicador asociado que permita medir el progreso físico o financiero del proyecto en ejecución. 5. Se observa una mala planeación en la meta del indicador de desempeño 14.1.2 debido a que el avance supera los 1539.88%.	Fortalezas 1. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, da un adecuado cumplimiento al marco normativo de planeación y evaluación del desarrollo. 2. Se observa una adecuada vinculación entre las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana y los Elementos Estratégicos del PMDG 2021 - 2024. 3. El Gobierno Municipal de Zapopan cuenta con instrumentos tecnológicos que monitorean y documentan permanentemente el avance de las metas. 4. Cinco de los siete indicadores de desempeño cumplen a cabalidad con los criterios CREMAA. 5. Los indicadores 14.1.1, 14.1.2, 14.1.3, 14.1.4 y 14.1.7 cuentan con un grado de cumplimiento del 100% con los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Factores Externos	Amenazas 1. El Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ), no permite visualizar los avances reportados en distintos periodos. 2. La asignación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 16 y su Meta 16.1 tiene muy poca relación con la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana. 3. No existe un registro público de información anual respecto de los resultados de los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021. 4. Se observa una “baja” vinculación de los indicadores de la Planeación Institucional con respecto a la Acción Estratégica 14.1.5 5. El porcentaje de avance en el cumplimiento de su meta del indicador de desempeño 14.1.5 fue de 0%, no representó un logro alcanzado. 6. No existe una Clasificación Administrativa dentro del Presupuesto de Egresos de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 de la Comisaría General de Seguridad Pública que se encuentre desagregada hasta el nivel de Unidad Responsable / Área.	Oportunidades 1. El 100% de las personas validaron la descripción del problema central de este Tema de Desarrollo 4. <i>Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social</i> como “muy de acuerdo”, además propusieron acciones relevantes para abordar dicho tema. 2. Fortalecer las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana que presentan un cumplimiento “insuficiente” o “excedido”. 3. Fortalecer la capacitación a las personas servidores públicos encargados de la planeación de metas. 4. Incorporar al Tema de Desarrollo 4. <i>Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social</i>, las Metas 16.3 y 16.6 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar la aplicación de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

E = Específicos: Aquéllos cuya solución corresponde a las instituciones responsables.

I = Institucionales: Aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la institución responsable para su solución.

II = Interinstitucionales: Aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal.

IG = Intergubernamentales: Aquéllos que demandan la intervención de los gobiernos federal, estatal o de otro municipio.

Alcance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Corrige: Corrige actividades o procesos. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con la gestión, procesos y monitoreo de resultados, tales como mejoras en indicadores, cambios no sustantivos en reglas de operación y/o lineamientos normativos, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios de planeación, programación y ejecución presupuestaria, entre otros.

Modifica: Modifica bienes y servicios. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los componentes que se producen y entregan con la ejecución de los programas operativos vinculados a las Políticas de Desarrollo y que se encuentran comprendidos en las acciones estratégicas y operativas, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que se entregan a la población objetivo.

Adiciona: Adiciona o reubica los alcances. Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar los programas operativos vinculados a las Políticas de Desarrollo, a través de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra Unidad Administrativa Responsable.

Reorienta: Reorienta sustancialmente. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los objetivos, rubros de asignación y población objetivo, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica para la asignación de los recursos, con la focalización y cobertura, con mejoras en la definición de la población objetivo, con la realización de evaluaciones de desempeño, entre otros.

No.	ASM	Tipo ASM	No. Criterio Técnico observado	Recomendación	Alcance ASM
1	Tema de Desarrollo 4. <i>Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social</i> , incorporar las Metas 16.3 y 16.6. del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. <i>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</i> .	Institucional	2	Incorporar al Tema de Desarrollo. 4. <i>Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social</i> , las Metas 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos y 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. <i>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</i>	Reorienta
2	Indicadores de Desempeño 14.1.5 y 14.1.6 de la Política de Desarrollo 14 redefinición y ajuste en su visualización.	Institucional	4	Corregir la formulación de los indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6 tipo “Proyecto” de las Acciones Estratégicas 14.1.5 y 14.1.6 de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, de manera que permitan la valoración cuantitativa de sus resultados y avances intermedios a través de porcentajes del 20, 40, 60 y 80% y su justificación clara y objetiva respecto de las características que deban cumplirse para cada una de estos porcentajes.	Corrige
3	Acciones Estratégicas 14.1.5 y 14.1.6 de la Política de Desarrollo 14 cumplidas e inclusión de resultados parciales en sus indicadores de desempeño.	Institucional	4, 6 y 7	Fortalecer el cumplimiento de las Acciones Estratégicas a través de sus indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6 y corregir su medición de forma que puedan reportarse resultados parciales respecto al avance real logrado.	Corrige

No.	ASM	Tipo ASM	No. Criterio Técnico observado	Recomendación	Alcance ASM
4	Indicador de la Planeación Estratégica vinculado con la Acción Estratégica 14.1.5	Institucional	9	Incorporar en la Planeación Estratégica Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública un indicador que se vincule de mejor manera con la Acción Estratégica 14.1.5, haciendo referencia al número de policías egresados de dicha academia de formación policial.	Adiciona
5	Indicador de desempeño 14.1.2 redefinición para mejorar la medición de su avance.	Institucional	5 y 7	Redefinir la meta programada o en su caso la descripción del indicador de desempeño 14.1.2 <i>Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad</i> , de forma que la información registrada se ajuste al avance capturado.	Corrige

Capítulo 6. Conclusiones.

Conclusiones.

La Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana se encuentra establecida dentro del Tema de Desarrollo 4. *Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 – 2024, esta política cuenta con siete Acciones Estratégicas y a su vez, cada una de estas acciones se vinculan con un indicador de desempeño. Tras un exhaustivo análisis de datos recopilados en sistemas administrativos, registros, documentos oficiales, normas, así como una revisión meticulosa de la información proporcionada por la Dirección de Evaluación y Seguimiento, se han identificado las siguientes conclusiones relevantes.

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.

Derivado del análisis realizado a la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, es posible identificar que las siete Acciones Estratégicas se vinculan de manera adecuada con los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, por lo contrario, solo la Acción Estratégica 14.1.1 se vincula adecuadamente con la Meta 16.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, la descripción del problema central obtuvo un 100% de validación de la población, indicando un alto nivel de consenso entre la ciudadanía respecto a las problemáticas de Zapopan, así como una comprensión clara de las acciones necesarias para resolver el problema central.

Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.

En este capítulo se identificó que de los siete indicadores de desempeño que monitorea la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, solamente cinco indicadores cumplen a cabalidad con los criterios CREMAA, derivado del análisis sobre la calidad del diseño de estos indicadores, fue posible identificar que cinco de ellos cumplen con el 100% de los elementos mínimos recomendados en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, sin embargo, los indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6 solo cumplen con el 40% de estos parámetros, se observan deficiencias como la falta de registros anuales respecto de los resultados de los indicadores de desempeño del periodo 2018 – 2021, es importante señalar que cuatro de sus siete indicadores, cuentan con un cumplimiento “adecuado” con respecto a su meta; se reconoce una falta de homogeneidad en los resultados de los indicadores vinculados a esta política, esto debido a la mala planeación del indicador de desempeño 14.1.2 que presenta un avance de 1539.88% con respecto a su meta.

Capítulo 3. Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.

Respecto a la contribución al desarrollo municipal de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, se identificó que cuatro de los cinco indicadores que se alinean a esta política cuentan con un cumplimiento “adecuado” con respecto a su meta, por otro lado, se logra observar que todos los indicadores contribuyen al ámbito de desarrollo “social”, con respecto al grado de vinculación entre los indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas, se destaca que solo la Acción Estratégica 14.1.5 cuenta con un nivel “bajo” de vinculación, las seis acciones restantes cuentan con niveles óptimos de vinculación.

Por último, respecto al grado de homogeneidad observado en el Presupuesto de Egresos para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, se identificó que la Clasificación Administrativa que hace el Gobierno de Zapopan en el caso de la Comisaría General de Seguridad Pública no se encuentra desagregada hasta el nivel de Unidad Responsable / Área, dando pie a que surjan problemas de clasificación cuando las operaciones del gobierno son realizadas por una unidad del gobierno general que rinde cuentas simultáneamente a dos niveles de éste.

Capítulo 7.

Calificación global de la evaluación.

Ficha Técnica de Evaluación.

Calificación global	Desempeño global
6.3	Regular desempeño.
Nombre de la Política de Desarrollo Municipal.	Seguridad Ciudadana.
Objetivo Estratégico.	14. Disminuir el índice delictivo y faltas administrativas mediante el fortalecimiento y profesionalización del cuerpo policial para mejorar la capacidad de respuesta.
Estrategia Específica.	14.1 Consolidar la aplicación de la inteligencia policial para la vigilancia sujeta a objetivos en zonas prioritarias.
Direcciones de Área responsables de ejecutar la Política de Desarrollo Municipal.	Dirección Operativa Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan (C5).

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
1. Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.	100.0%	10
2. Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.	25.0%	2
3. Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.	100.0%	10

Recomendaciones del Capítulo 1:

- 1) Correlacionar los avances municipales en materia de contribución a la planeación estratégica internacional a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, por medio de la vinculación propuesta de cada una de las Acciones Estratégicas con las Metas señaladas del ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- 2) Redefinir las Acciones de Mejora relacionadas con la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana y que se identificaron por parte de la población en la planeación estratégica como necesarias para atender los problemas centrales identificados para los temas de desarrollo de manera que en la definición de éstas se vinculen también con las Acciones Estratégicas 14.1.2 y 14.1.7

Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
4. Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.	71.4%	6
5. Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.	82.0%	8.2
6. Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.	57.1%	5
7. Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.	88.9%	2
Recomendaciones de Capítulo 2: 1) Redefinir la descripción y la formulación de los indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6 de acuerdo con su propia naturaleza y que permita conocer de manera parcial, la evolución de sus avances y resultados a través del tiempo, estableciendo parámetros entre el 0.0% y el 100.0% con valores intermedios del 20, 40, 60 y 80 y permitan además la expresión de su justificación de manera objetiva y clara. 2) Reorientar las Acciones Estratégicas 14.1.5 y 14.1.6, siendo estas las de menor claridad en lo que aportan, para que, a su vez, el indicador de desempeño resulte claro y adecuado en su análisis CREMAA. 3) Realizar un proceso de identificación de los productos, objetivos y metas de los indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6, para hacer los ajustes pertinentes y cumplir con la provisión de bienes y servicios, logrando comunicar el avance logrado en cada uno de ellos. 4) Mejorar la medición de los Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas 14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial y 14.1.6 Implementar la plataforma QRE (Quick Response Emergency), de forma que sea posible visualizar el progreso o avance en el cumplimiento. Por lo que se requiere una revisión del sistema para obtener una representación más precisa del avance logrado en este tipo de Acciones Estratégicas. 5) Revisar el cumplimiento de la Acción Estratégica a través de su indicador de desempeño 14.1.2 Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base, ya que este indicador de desempeño presenta un avance del 1539.88%. 6) Establecer Metas y Líneas Base de indicadores de desempeño con base en la recopilación de datos históricos de desempeño y metas anteriores. En el caso de que el indicador ya exista anteriormente en el ámbito de gobierno municipal, se debe recabar dicha información histórica, si el indicador es de nueva creación, se deben obtener los parámetros necesarios para establecer valores históricos que ayuden de forma lógica al establecimiento de la meta. 7) Desarrollar y mantener un registro anual de información histórica respecto de todos los resultados de los indicadores de desempeño municipales y en particular del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021. 8) Mejorar la medición del indicador de desempeño de la Acción Estratégica 14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, de forma que los avances puedan medirse y reportarse resultados parciales respecto del avance real logrado. 9) Revisar el establecimiento de la meta programada y los resultados alcanzados del indicador de desempeño de la Acción Estratégica 14.1.2 Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad, de forma que pueda corregirse su cumplimiento excedido y su elevada participación porcentual dentro del conjunto de metas e indicadores de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana.		

Capítulo 3. Contribución de la Política de Desarrollo		
Criterios técnicos de desempeño	Resultado alcanzado	Calificación del criterio
8. Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.	60.0%	6
9. Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.	80.8%	8
10. Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.	No Aplica	No Aplica
Recomendaciones del Capítulo 3: 1) Modificar el valor de la Meta establecida para el indicador de planeación institucional 6.4.1 Avance porcentual de acciones de capacitación para el personal operativo de la comisaría general de seguridad pública con respecto a la meta anual de manera que el nivel de cumplimiento sea "Adecuado" al término del tercer año de administración municipal. 2) Corregir la visualización de los avances de las metas para los indicadores de los Planes Institucionales en el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) en periodos propios de la administración pública municipal, del mes de octubre al mes de septiembre, ya que actualmente, los periodos registrados corresponden a ejercicios anuales de enero a diciembre. 3) Modificar la meta anual en el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) para que los avances se ajusten a la meta prevista en el Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública. 4) Incluir en la Planeación Estratégica Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública un indicador que se vincule de mejor manera con la Acción Estratégica 14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial para contar con instalaciones que cumplan el estándar del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, haciendo referencia al número de policías egresados de dicha academia de formación policial. 5) Modificar la descripción del indicador 6.2.1.1 Proyecto de protección a los adultos mayores y personas vulnerables para que sea más explícito sobre su objetivo, o considerar ajustar su enfoque para medir el número de personas atendidas o beneficiadas mediante este modelo de protección a adultos mayores y personas vulnerables. 6) Hacer una Clasificación Administrativa hasta el nivel de Unidad Responsable/Áreas en los próximos Presupuestos de Egresos que emita el Gobierno de Zapopan, ayudando a identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y de esta manera determinar el presupuesto con el que cuentan las áreas responsables de implementar las acciones necesarias para lograr el Objetivo Estratégico de esta política de desarrollo.		

Anexos.

Anexo 1. Fuentes de información.

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a los criterios técnicos de evaluación del programa o fondo federal, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Dirección de Evaluación y Seguimiento, Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. (2024) <i>Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo</i> . 22 de enero de 2024. Zapopan: Gobierno Municipal de Zapopan.
2	Ayuntamiento de Zapopan (2022). <i>Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024</i> . Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf
3	Ayuntamiento de Zapopan (2019). <i>Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021</i> . Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXVI, No. 62, Segunda Época, 14 de junio de 2019. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/Gaceta_Vol_XXVI_No_62_opt.pdf
4	Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. <i>Portal web del Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN)</i> . Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion
5	Portal web de Transparencia del Gobierno Municipal de Zapopan (2023). <i>Informes, Planes y Programas</i> . Zapopan. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/
6	Ayuntamiento de Zapopan (2024). <i>Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública</i> , Vol. XXIX, No 218, Segunda Época, 29 de agosto de 2022. Recuperado el 20 de octubre de 2023 de: https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2022-08/Gaceta%20Vol.%20XXIX%20No.%20218_opt.pdf
9	Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. <i>Portal web del Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ)</i> . Recuperado el 19 de febrero de 2024 de: https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx
10	<i>Bitácora de Información</i> de la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Jefatura de gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan, recibida con fecha del 15 de febrero de 2024.

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	Congreso de la Unión (1917). <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i> . Diario Oficial de la Federación, última reforma del 6 de junio de 2023. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
2	Congreso del Estado de Jalisco (1917). <i>Constitución Política del Estado de Jalisco</i> . Guadalajara, Jalisco: Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 2 de agosto de 1917, Última reforma del 27 de julio de 2023. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/
3	Congreso del Estado de Jalisco (2018). <i>Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios</i> . Guadalajara, Jalisco: Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 20 de diciembre de 2018. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/
4	Congreso del Estado de Jalisco (2018). <i>Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco</i> . Guadalajara, Jalisco: Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 20 de diciembre de 2018. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/
5	Gobierno del Estado de Jalisco (2018). <i>Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2024</i> . Guadalajara: Periódico Oficial del Estado de Jalisco, 5 de septiembre de 2019. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/09-05-viii.pdf
6	Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan (2023). <i>Programa Anual de Evaluación de las Políticas de Desarrollo, Dictámenes de Evaluación de Desempeño y Reporte de Contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno Municipal de Zapopan (PAE) 2024</i> . Zapopan: 12 de diciembre de 2023. Recuperado el 01 de febrero de 2024 https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/Informacion_PAE_2024.pdf
7	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). <i>Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos</i> . México: Gobierno de la República. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos
8	Consejo Nacional de Armonización Contable (2013). <i>Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico</i> . México: CONAC. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
9	Armijo, Marianela (2011). <i>Planificación Estratégica de indicadores de Desempeño en el Sector Público</i> , Serie Manuales. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL). 27 de abril de 2023. Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5509/S2011156_es.pdf
10	Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República del Gobierno de México – Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2023). <i>Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030</i> . Recuperado el 01 de febrero de 2024 de: https://agenda2030.mx/#/home

Anexo 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica para la Política de Desarrollo 14. SEGURIDAD CIUDADANA	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de enero de 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08 de marzo de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Arturo Altamirano Roque.	Unidad administrativa: Director de Evaluación y Seguimiento.
Lic. Otto Fernando Schmal del Castillo.	Jefe de Unidad Departamental de Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la contribución de las acciones del Gobierno Municipal de Zapopan al desarrollo económico, social y sustentable en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023, a través de la valoración de los resultados logrados con la implementación de las Políticas de Desarrollo establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 (PMDG 2021 - 2024).	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Valorar el desempeño estratégico del PMDG 2021 - 2024. • Observar la pertinencia en la definición del problema central y la priorización de sus acciones de mejora, con respecto a la descripción del objetivo estratégico, la estrategia específica y las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo. • Valorar la congruencia entre la definición de las acciones estratégicas con relación al diseño de sus indicadores de desempeño, sus líneas base y metas. • Analizar los resultados logrados de la administración 2021 - 2024 en función de las metas establecidas para los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 - 2024. • Observar en términos cualitativos, el impacto de los recursos públicos municipales aplicados a la población beneficiaria a través de la Política de Desarrollo. • Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las intervenciones públicas municipales, a través de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 - 2024 con relación al ejercicio de los recursos públicos aplicados. • Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño y la operación de las Acciones Estratégicas que conforman la Política de Desarrollo. • Proponer acciones estratégicas pertinentes en función de las áreas de oportunidad identificadas para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Política de Desarrollo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo establecidas en el PMDG 2021 - 2024 está basada en las buenas prácticas que recomienda el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES -CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de planeación del desarrollo, agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones de los Entes Públicos ejecutores de la Política de Desarrollo.	

1. Descripción de la Evaluación

Para este tipo de evaluación se considera como forma de trabajo, el análisis de gabinete exclusivamente; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en sistemas y registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; por lo que también se recopiló información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

El modelo de **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo**, en el período comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023 permite ubicar los aspectos relevantes en el desarrollo municipal observando los impactos en lo económico, social y sustentable que han sido alcanzados por el presente Gobierno Municipal de Zapopan, así como también identificar aquellas áreas de oportunidad de la acción gubernamental que requieren ajustes para su consolidación durante los últimos meses del actual ejercicio de gobierno.

Modelo para la Evaluación de Políticas de Desarrollo.



Fuente: Elaboración propia. Dirección de Evaluación y Seguimiento, para el PAE Zapopan 2024.

El Modelo para la Evaluación de Políticas de Desarrollo establecidas en el PMDG 2021 – 2024 se basó en el análisis de los resultados logrados por los Indicadores de Desempeño, el cual muestra una parte cualitativa que permite identificar el alcance de la Política de Desarrollo y otra parte cuantitativa que está orientada a conocer los valores resultantes de la ejecución las acciones estratégicas que componen la Política de Desarrollo.

1. Descripción de la Evaluación

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros **X** Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno Municipal de Zapopan.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

- **Técnica de Investigación Cualitativa.** - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- **Técnica de Investigación Documental.** - Esta técnica recopila los antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Criterio Técnico 1

Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024.

- El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, es el instrumento jurídico de planeación que contiene los objetivos, estrategias, acciones estratégicas, metas e indicadores diseñados para promover el desarrollo económico, social y sostenible de Zapopan.
- La Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana es una de las veinte Políticas de Desarrollo que contiene el PMDG 2021 – 2024 de Zapopan, la cual se implementa a través de siete Acciones Estratégicas a cargo de tres Direcciones de Área adscritas a la Comisaría General de Seguridad Pública y financiadas con recursos públicos municipales a través del Programa PbR 04. Seguridad Pública.
- Las siete Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, se vinculan de manera adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024.
- Se observa que, las siete Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, aportan al logro y consecución del Objetivo Estratégico 14. Disminuir el índice delictivo y faltas administrativas mediante el fortalecimiento y profesionalización del cuerpo policial para mejorar la capacidad de respuesta.

Criterio Técnico 2

Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.

- El Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, se vincula correctamente con el ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
- Solamente la Acción Estratégica 14.1.1 Atender con operativos las zonas de alta incidencia delictiva mediante la reestructuración territorial de la operatividad policial y auxiliados de equipamiento tecnológico para mejorar la seguridad de las y los zapopaneros, se vincula con la Meta 16.1 del ODS 16.
- Las Acciones Estratégicas 14.1.2 y 14.1.3, se vinculan de mejor manera con la Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos del ODS 16.
- Las Acciones Estratégicas 14.1.4, 14.1.5, 14.1.6 y 14.1.7, de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, se vinculan en mayor medida con la Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas del ODS 16.
- En el desarrollo del PMDG 2021 – 2024, no se realizó el ejercicio de vincular las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

Criterio Técnico 3

Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.

- El 100% de las personas validaron la descripción del problema central como “muy de acuerdo”, mostrando un alto consenso entre la ciudadanía respecto a las problemáticas de Zapopan, así como una comprensión clara de las acciones necesarias para resolver el problema central.
- La Acción Relevante que se identifica con el mayor porcentaje de prioridad (25.3%) corresponde a “Mejorar la capacitación y profesionalización en la aplicación de los protocolos de actuación en materia de seguridad pública y de protección civil”.
- Existe una vinculación adecuada entre el Objetivo Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública y la Situación Deseada.

Criterio Técnico 4

Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.

- Los indicadores de desempeño 14.1.1, 14.1.2, 14.1.3, 14.1.4 y 14.1.7 cumplen a cabalidad con los criterios CREMAA.
- Se identificó que los indicadores 14.1.5 y 14.1.6 al ser de proyecto, no aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y bajo esa redacción no es posible visualizar el grado de avance o logro satisfactorio ya que presentan una formulación o método de cálculo binario (0.0% o 100.0%) que no permite conocer su evolución a través de avances o resultados parciales.
- No se logró identificar el Aspecto Relevante en los indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6, es por ello que tampoco fue posible hacer la debida clasificación de estos indicadores de desempeño.

Criterio Técnico 5

Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.

- De los diez elementos mínimos requeridos para un seguimiento y evaluación adecuado de los indicadores de desempeño correspondientes a las Acciones Estratégicas, los indicadores 14.1.1, 14.1.2, 14.1.3, 14.1.4 y 14.1.7, cumplen satisfactoriamente con el 100% de los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.
- Los indicadores 14.1.5 y 14.1.6 cumplen solamente con el 40% de los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.

Criterio Técnico 6

Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.

- Existen 4 indicadores complementarios del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021, respecto a los indicadores del PMDG 2021 – 2024.
- No se cuenta con un registro de información desglosado por mes, con respecto de los resultados de los indicadores de desempeño del PMDG 2018 – 2021, sino solo con el valor consolidado de los tres años de administración pública municipal.
- El indicador 14.1.5 Rehabilitar la infraestructura de la academia de formación policial, registra un avance del 0%, este indicador de “proyecto”, sólo se contabilizará el avance al 100%, una vez que el proyecto se concretado.
- Cuatro de los siete indicadores de desempeño vinculados a esta Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, cuentan con un cumplimiento “adecuado” de las metas.
- El Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) no permite visualizar los avances físicos o financieros de los Indicadores de Desempeño 14.1.5 y 14.1.6.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

Criterio Técnico 7

Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.

- El indicador de desempeño 14.1.2 Variación porcentual de personas atendidas con el modelo de proximidad y justicia cívica con respecto al año base, representa el 70.79% del 100% de los resultados porcentuales alcanzados para esta Política de Desarrollo.
- El indicador de desempeño 14.1.5 no contribuye hasta el momento con ninguna participación porcentual debido a que no cuenta con ningún avance.
- Según el análisis de Pareto de los 7 indicadores de desempeño de esta política, la participación individual de los indicadores 14.1.1, 14.1.3, 14.1.4, 14.1.6 y 14.1.7 representan el 29.21% de la participación acumulada de esta política.

Criterio Técnico 8

Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.

- Se identificó que la visualización de los avances en las metas de los indicadores de la Planeación Institucional en el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ), solo se visualiza en periodos de enero a diciembre y no permite hacer cortes de información entre otros periodos.
- Los indicadores de la Planeación Institucional 6.2.1, y 6.2.2, cuentan con un avance “adecuado” con respecto a la meta planteada.
- Solo el indicador 6.4.1, cuenta con un avance “excedido” con respecto a la meta establecida.
- El Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) no establece periodos de medición para los indicadores de la Planeación Municipal, ni tampoco se ajusta la meta de manera anual, tal como se indica en la Tabla de “Mecanismos, Seguimiento y Medición” del Plan Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública.

Criterio Técnico 9

Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.

- En la contribución de los cinco indicadores de desempeño de la Planeación Institucional, se observa que todos contribuyen solo al ámbito social.
- Las Acciones Estratégicas 14.1.1, 14.1.2, 14.1.3 y 14.1.4 cuentan con un indicador de la Planeación Institucional con un nivel de vinculación “alto”.
- Se observa una “baja” vinculación entre los indicadores de la Planeación Institucional y el indicador relacionado con la Acción Estratégica 14.1.5.
- Se identifica que el indicador de la Planeación Institucional 6.2.1 Proyecto de protección a los adultos mayores y personas vulnerables, no se logró vincular en ningún grado con ninguna de las siete Acciones Estratégicas.

Criterio Técnico 10

Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.

- No fue posible realizar el análisis del criterio “Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo”.
- El Presupuesto de Egresos para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 particularmente en el caso de la Comisaría General de Seguridad Pública no cuenta con una Clasificación Administrativa que se desagregue hasta el nivel de Unidad Responsable / Área.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o Fondo evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, da un adecuado cumplimiento al marco normativo de planeación y evaluación del desarrollo.
2. Se observa una adecuada vinculación entre las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana y los Elementos Estratégicos del PMDG 2021 – 2024.
3. El Gobierno Municipal de Zapopan cuenta con instrumentos tecnológicos que monitorean y documentan permanentemente el avance de las metas.
4. Cinco de los siete indicadores de desempeño cumplen a cabalidad con los criterios CREMAA.
5. Los indicadores 14.1.1, 14.1.2, 14.1.3, 14.1.4 y 14.1.7 cuentan con un grado de cumplimiento del 100% con los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.

2.2.2 Oportunidades:

1. El 100% de las personas validaron la descripción del problema central de este Tema de Desarrollo 4. Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social como “muy de acuerdo”, además propusieron acciones relevantes para abordar dicho tema.
2. Fortalecer las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana que presentan un cumplimiento “insuficiente” o “excedido”.
3. Fortalecer la capacitación a las personas servidores públicos encargados de la planeación de metas.
4. Incorporar al Tema de Desarrollo 4. Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social, las Metas 16.3 y 16.6 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

2.2.3 Debilidades:

1. En el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, no se realizó el ejercicio de vincular las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes.
2. El cumplimiento de los indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6 solo es del 40% de los parámetros establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.
3. No es posible identificar el aspecto relevante y por ende la clasificación de los indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6.
4. No es factible realizar un análisis CREMAA a los indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6 debido a la carencia de un indicador asociado que permita medir el progreso físico o financiero del proyecto en ejecución.
5. Se observa una planeación en la meta del indicador de desempeño 14.1.2 debido a que el avance supera los 1539.88%.

2.2.4 Amenazas:

1. El Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ), no permite visualizar los avances reportados en distintos periodos.
2. La asignación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 16 y su Meta 16.1 tiene muy poca relación con la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana.
3. No existe un registro público de información anual respecto de los resultados de los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021.
4. Se observa una “baja” vinculación de los indicadores de la Planeación Institucional con respecto a la Acción Estratégica 14.1.5
5. El porcentaje de avance en el cumplimiento de su meta del indicador de desempeño 14.1.5 fue de 0%, no representó un logro alcanzado.
6. No existe una Clasificación Administrativa dentro del Presupuesto de Egresos de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 de la Comisaría General de Seguridad Pública que se encuentre desagregada hasta el nivel de Unidad Responsable / Área.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana se encuentra establecida dentro del Tema de Desarrollo 4. Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 - 2024, esta política cuenta con siete Acciones Estratégicas y a su vez, cada una de estas acciones se vinculan con un indicador de desempeño. Tras un exhaustivo análisis de datos recopilados en sistemas administrativos, registros, documentos oficiales, normas, así como una revisión meticulosa de la información proporcionada por la Dirección de Evaluación y Seguimiento, se han identificado las siguientes conclusiones relevantes.

Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.

Derivado del análisis realizado a la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, es posible identificar que las siete Acciones Estratégicas se vinculan de manera adecuada con los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, por lo contrario, solo la Acción Estratégica 14.1.1 se vincula adecuadamente con la Meta 16.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, la descripción del problema central obtuvo un 100% de validación de la población, indicando un alto nivel de consenso entre la ciudadanía respecto a las problemáticas de Zapopan, así como una comprensión clara de las acciones necesarias para resolver el problema central.

Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.

En este capítulo se identificó que de los siete indicadores de desempeño que monitorea la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, solamente cinco indicadores cumplen a cabalidad con los criterios CREMAA, derivado del análisis sobre la calidad del diseño de estos indicadores, fue posible identificar que cinco de ellos cumplen con el 100% de los elementos mínimos recomendados en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, sin embargo, los indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6 solo cumplen con el 40% de estos parámetros, se observan deficiencias como la falta de registros anuales respecto de los resultados de los indicadores de desempeño del periodo 2018 - 2021, es importante señalar que cuatro de sus siete indicadores, cuentan con un cumplimiento "adecuado" con respecto a su meta; se reconoce una falta de homogeneidad en los resultados de los indicadores vinculados a esta política, esto debido a la mala planeación del indicador de desempeño 14.1.2 que presenta un avance de 1539.88% con respecto a su meta.

Capítulo 3. Contribución y Participación económica de la Política de Desarrollo.

Respecto a la contribución al desarrollo municipal de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, se identificó que cuatro de los cinco indicadores que se alinean a esta política cuentan con un cumplimiento "adecuado" con respecto a su meta, por otro lado, se logra observar que todos los indicadores contribuyen al ámbito de desarrollo "social", con respecto al grado de vinculación entre los indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas, se destaca que solo la Acción Estratégica 14.1.5 cuenta con un nivel "bajo" de vinculación, las seis acciones restantes cuentan con niveles óptimos de vinculación.

Por último, respecto al grado de homogeneidad observado en el Presupuesto de Egresos para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, se identificó que la Clasificación Administrativa que hace el Gobierno de Zapopan en el caso de la Comisaría General de Seguridad Pública no se encuentra desagregada hasta el nivel de Unidad Responsable / Área, dando pie a que surjan problemas de clasificación cuando las operaciones del gobierno son realizadas por una unidad del gobierno general que rinde cuentas simultáneamente a dos niveles de éste.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.2 Describir las principales recomendaciones para los ASM identificadas:

No. de Criterio Técnico	Recomendación
2	Incorporar al Tema de Desarrollo. 4. Zapopan en Paz. Trabajar por el Tejido Social, las Metas 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos y 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
4	Corregir la formulación de los indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6 tipo "Proyecto" de las Acciones Estratégicas 14.1.5 y 14.1.6 de la Política de Desarrollo 14. Seguridad Ciudadana, de manera que permitan la valoración cuantitativa de sus resultados y avances intermedios a través de porcentajes del 20, 40, 60 y 80% y su justificación clara y objetiva respecto de las características que deban cumplirse para cada una de estos porcentajes.
4, 6 y 7	Fortalecer el cumplimiento de las Acciones Estratégicas a través de sus indicadores de desempeño 14.1.5 y 14.1.6 y corregir su medición de forma que puedan reportarse resultados parciales respecto al avance real logrado.
9	Incorporar en la Planeación Estratégica Institucional de la Comisaría General de Seguridad Pública un indicador que se vincule de mejor manera con la Acción Estratégica 14.1.5, haciendo referencia al número de policías egresados de dicha academia de formación policial.
5 y 7	Redefinir la meta programada o en su caso la descripción del indicador de desempeño 14.1.2 Atender a personas con el modelo de proximidad y justicia cívica para dar solución a los asuntos en materia de prevención social y seguridad, de forma que la información registrada se ajuste al avance capturado.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
4.4 Principales colaboradores: Rogelio Ríos González.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com / humberto.zapata@iegfp.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 / (33) 1601 6243

5. Identificación de la Política de Desarrollo

5.1 Nombre de la Política de Desarrollo evaluada: Política de Desarrollo del PMDG 2021 - 2024 **14. SEGURIDAD CIUDADANA.**

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador de la Política de Desarrollo: **Comisaría General de Seguridad Pública.**

5.4 Poder público al que pertenece(n) los programas de la Política de Desarrollo:

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) los programas de la Política de Desarrollo:

Federal ___ Estatal ___ Local ☒.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de la Política de Desarrollo:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de de la Política de Desarrollo: **Comisaría General de Seguridad Pública.**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de los programas de la Política de Desarrollo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:
Jorge Alberto Arizpe García.
Tel: (33) 38182200 ext. 3700.
jorge.arizpe@zapopan.gob.mx

Unidad administrativa:
Comisaría General de Seguridad Pública.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___.

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Seguimiento y Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación: \$249,249.97 (Doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve pesos 97/100 M.N., IVA incluido).

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/sistema-de-evaluacion-de-desempeno-sed/>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/sistema-de-evaluacion-de-desempeno-sed/>

